



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO.

Fecha: 13 DE FEBRERO DEL 2001.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. <u>INTERVENCIONES:</u>	4
	H. Camposano Núñez Enrique	5
	H. Durán-Ballén Cordovez Sixto	7
	H. Cordero Acosta José	7,8,10
	H. Rodríguez Edgar Iván	9
	H. Sancho Sancho Rafael	9
	H. Astudillo Astudillo Germán	9,10
	H. González Albornoz Carlos	10
	H. Montero Rodríguez Jorge.	11
III	CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION POR LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO NACIONAL LA ASIG- NACION DE FONDOS NECESARIOS PARA EL ASFALTO DE LA CARRETERA CUATRO ESQUINAS- SALINAS, DEL CANTON GUARANDA EN LA PROVIN- CIA DE BOLIVAR.	11
IV	RECONSIDERACION DE LA RESOLUCION SOBRE LA DETERMINACION DE LAS LEYES QUE TENDRAN EL CARACTER DE ORGANICAS.	12



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO.

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** 13 DE FEBRERO DEL 2001.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
V	INFORME DEL HONORABLE IVAN RODRIGUEZ, DELEGADO DEL CONGRESO NACIONAL ANTE LA COMISION ESPECIAL QUE INVESTIGA EL ASESINATO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS JAIME HURTADO GONZALEZ Y PATRICIO TAPIA, Y EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO WELLINGTON BORJA.	13
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Rodríguez Edgar Iván	13,36
	Dr. Andocillas Marcelo, Asesor Técnico de la Comisión Especial de Investigación.	17
VI	CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN ESPECIAL AMAZONICO Y FRONTERIZO.	40
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Sancho Sancho Rafael	43
	H. Cantos Hernández Juan	47
	H. Mauge Mosquera René	48
	H. Andrade Guerra Yolanda	51
	H. Salinas Salinas Héctor	52
	H. Estrella Velín Joaquín	53
	H. Albornoz Guarderas Vicente	55
	H. Llanes Suárez Henry	56
	H. Obando Cadena Mariana	60,61
	H. Rodríguez Edgar Iván	61
	H. Mancheno Noguera Germán.	65



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO.

Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO.

Fecha: 13 DE FEBRERO DEL 2001.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION RUMIÑAHUI, HISPANO-AMERICANA-ECUATORIANA.	69
<u>INTERVENCION:</u> Juan Carlos Manzanillas, Presidente.	69
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA COALICION DE ONG's POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.	83
<u>INTERVENCION:</u> Eduardo González, Coordinador.	83
VII CLAUSURA DE LA SESION.	87

MAG/EMM.

6/10



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** 13 DE FEBRERO DEL 2001.

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION POR LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO NACIONAL LA ASIGNACION DE FONDOS NECESARIOS PARA EL ASFALTO DE LA CARRETERA CUATRO ESQUINAS-SALINAS, DEL CANTON GUARANDA EN LA PROVINCIA DE BOLIVAR.
- IV RECONSIDERACION DE LA RESOLUCION SOBRE LA DETERMINACION DE LAS LEYES QUE TENDRAN EL CARACTER DE ORGANICAS.
- V INFORME DEL HONORABLE IVAN RODRIGUEZ, DELEGADO DEL CONGRESO NACIONAL ANTE LA COMISION ESPECIAL QUE INVESTIGA EL ASESINATO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS JAIME HURTADO GONZALEZ Y PATRICIO TAPIA, Y EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO WELLINGTON BORJA.
- VI CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN ESPECIAL AMAZONICO Y FRONTERIZO.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CINCUENTA Y UNO

**Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO.**

Fecha: 13 DE FEBRERO DEL 2001

SUMARIO:

CAPITULO

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS
REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION RUMIÑAHUI,
HISPANO-AMERICANA-ECUATORIANA.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS
REPRESENTANTES DE LA COALICION DE ONG'S POR
LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

VII CLAUSURA DE LA SESION.

MAG/EMM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil uno, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina del período ordinario, presidida por el abogado Hugo Quevedo Montero, Presidente Titular, siendo las diez horas veinticinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores: Andrés Aguilar Moscoso y Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores: -----

ADUM LIPARI MIRELLA	DELGADO DELGADO HERMES
ALBOROZ GUARDERAS VICENTE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ALVEAR ICAZA JOSE	ENMANUEL MORAN EDUARDO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AREVALO BARZALLO KAISER	GARCIA CEDEÑO FELIX
ARGUDO PESANTEZ JOHN	GOMEZ REAL NAPOLEON
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
AZAR MEJIA EDUARDO	GONZALEZ MONCAYO JORGE
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BECERRA CUESTA ABELARDO	GUAICHA GUAICHA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	HARO PAEZ GUILLERMO
BUCARAM ORTIZ ELSA	HURTADO LARREA RAUL
BUSTAMANTE VERA SIMON	KURE MONTES CARLOS
CALDERON PRIETO CECILIA	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	LEON LUNA VICTOR
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LEON ROMERO JAIME
CANTOS HERNANDEZ JUAN	LOPEZ SAUD IVAN
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LOZANO CHAVEZ WILSON
CORDERO ACOSTA JOSE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LLANEZ SUAREZ HENRY
CRESPO VERDUGO HERNAN	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
DAVILA EGUEZ RAFAEL	MALLEA OLVERA CONCHA

MANCHENO NOGUERA GERMAN	RUIZ ALBAN GABRIEL
MAUGE MOSQUERA RENE	SAA BERNSTEIN JOSE
MENDOZA GUILLEN TITO	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SALEM MENDOZA MAURICIO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SALINAS SALINAS HECTOR
MORENO AGUI RUTH	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MORENO ROMERO HUGO	SANCHEZ BARON JULIA
MOSOUERA CHAVEZ GUSTAVO	SANCHO SANCHO RAFAEL
NEIRA MENDENDEZ XAVIER	SANTOS BARRETO NANCY
NIETO VASQUEZ ANIBAL	SAUD SAUD CARLOS
NOBOA NARVAEZ JULIO	SERRANO AGUILAR EDUARDO
OBANDO CADENA ELSA	SERRANO BATALLAS FULTON
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	SERRANO BONILLA ERNESTO
OJEDA DE VACA GLADYS	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ORTIZ CRESPO XIMENA	SICOURET OLVERA VICTOR
PACHECO GARATE EDUARDO	SUAREZ MIELES FIDEL
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	TALAHUA PAUCAR LUIS
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	TORRES TORRES CARLOS
PATIÑO SALVADOR ARTURO	TOUMA BACILIO MARIO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
PEREZ INTRIAGO ALVARO	UGARTE GUZMAN BLANCA
POSSO SALGADO ANTONIO	URIBE LOPEZ FANNY
PROAÑO MAYA MARCO	VACA GARCIA GILBERTO
RIVAS PAZMIÑO RAUL	VARGAS MEZA STALIN
RIVERA MOLINA RAMIRO	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	VEGA VELARDE HECKEL
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO	VELA PUGA ALEXANDRA
ROGGIERO ROLANDO GALO	VERA RODAS ROLANDO
ROMERO CHACON FABIAN	VILLACRESES COLMONT LUIS
RON KLEVER ESTANISLAO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
ROSERO GONZALEZ FERNANDO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
ROSSI ALVARADO OSWALDO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables: Adum Lipari Mirella. Albornoz Vicente. Alvarado Blasco, presente. Alvear Icaza José, presente. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald,

Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesantez John. Astudillo Germán, presente. Azar Mejía Eduardo, presente. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Adum Leopoldo. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel, presente. Camposano Enrique, presente. Carrión José Benigno. Cantos Hernández Juan, presente. Castro Nelson. Castro Patiño Alfredo, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iñiguez Juan. Crespo Verdugo Hernán, presente. Dávila Egüez Rafael. Dotti Almeida Marcelo. Durán Ballén Sixto, presente. Emmanuel Eduardo, presente. Estrada Bonilla Jaime. Estrada Velásquez Vicente, presente. Estrella Velín Joaquín. García Cedeño Félix, presente. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. Gómez Real Napoleón, presente. González Carlos, presente. González Jorge, presente. González Muñoz Susana, presente. Guaicha Bolívar, presente. Grefa Uquiña Valerio. Haro Páez Guillermo, presente. Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón. López Saud Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin, presente. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán, presente. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Mendoza Tito Nilton. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Neira Menéndez Xavier, presente. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa. Ochoa Elizabeth, presente. Ojeda Gladys, presente. Ortiz Crespo Ximena, presente. Pacheco Gárate Eduardo. Páez Zumárraga Reinaldo. Palacios Riofrío Carlos, presente. Patiño Salvador Arturo, presente. Parrales Marina, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Edgar Iván, presente. Roggiero Rolando Galo, presente. Romero Chacón Fabián, presente.

Ron Kléver Estanislao. Rosero Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruiz Albán Gabriel. Saa José Lorenzo, presente. Salgado María del Carmen, presente. Salazar Héctor Aníbal, presente. Salem Mendoza Mauricio, presente. Salinas Héctor, presente. Sánchez Barón Julia. Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafael, presente. Santos Nancy. Saud Carlos, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton. Serrano Ernesto, presente. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Olvera Víctor. Suárez Mario Fidel. Talahua Paucar Luis. Torres Torres Carlos, presente. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Valdez Larrea Anunzziatta. Vargas Meza Stalin, presente. Vásquez Clemente. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo. Señor Presidente, cincuenta y seis legisladores contestaron a la lista. Ingresaron luego los honorables: Andrade Ronald, Delgado Hermes, Estrella Joaquín, Proaño Marco, Bucaram Elsa, Ron Kléver, Sánchez Julia, Albornoz Vicente, René Maugé y Mariana Obando. Con usted, señor Presidente, sesenta y siete. -----

I
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como existe el quórum, vamos a cantar el Himno Nacional, por ser el primer día de labores. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la Banda de la Policía. Señor Secretario, lectura del Orden del Día, por favor.

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Martes, 13 de febrero del 2001. Sesión ordinaria matutina. 1. Conocimiento de la Resolución por la cual se Exhorta al Gobierno Nacional la asignación de fondos necesarios para el asfaltado de la carretera Cuatro

Esquinas - Salinas, del cantón Guaranda de la provincia de Bolívar. Auspiciado por varios legisladores. 2. Reconsideración de la Resolución sobre la determinación de las Leyes que tendrán el carácter de Orgánicas. Planteada por el honorable doctor José Cordero Acosta, en la sesión de 8 de febrero del 2001. 3. Informe del honorable Iván Rodríguez, Delegado del Congreso Nacional ante la Comisión Especial que investiga el asesinato de los señores diputados: Jaime Hurtado González y Patricio Tapia y el asistente administrativo Wellintong Borja. 4. Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de Régimen Especial Amazónico y Fronterizo. Número 21-508. Auspicio: honorable Rafael Sancho. 5. Continuación del Debate del Proyecto de Ley de Seguridad Social. Auspicio: Comisión de Legislación y Codificación. A partir de las 13h30 se recibirá en comisión general a las siguientes delegaciones: Grupo de Iniciativa para el Establecimiento de la Corte Penal Internacional, solicitada por la honorable Ximena Ortiz. Asociación Rumiñahui Hispano - Americana - Ecuatoriana, solicitada por el honorable Antonio Posso". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores legisladores. Tiene la palabra Enrique Camposano.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias, señor Presidente y compañeros legisladores. Señor Presidente, el día de hoy, Diario "El Universo" y casi todos los diarios del país nos traen la noticia que el Tribunal Europeo ha pedido frenar el retorno de Peñafiel. La vez anterior fue el Comisionado de los Derechos Humanos en Ginebra, hoy otra vez este alto Tribunal quiere amparar a un delincuente que, después que se cortó el moño y el poncho, se dedicó a robar en la banca, y desgraciadamente aquí la justicia no hace nada por solucionar los problemas del país. Yo creo que es necesario su intervención, señor Presidente, y del Congreso en Pleno, para dirigir una carta a los tribunales españoles, diciéndoles la verdad de este individuo, sin perjuicio que usted converse con el Presidente de la Corte Suprema, para

que también haga lo mismo, porque no es posible que se nos burlen después de conseguir resoluciones. Este no es un hombre político, este es un banquero ladrón, como han sido casi la gran mayoría de banqueros y, desgraciadamente, aquí, solamente, cuando hay el escándalo, intervenimos; pero cuando se trata de un tipo que tiene que regresárselo, como ya se ha conseguido casi en un noventa y cinco por ciento, en este momento nos quedamos callados todos. Yo creo que también la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso debe intervenir. Por eso, yo reclamaba en mi intervención anterior, esa Comisión que se fue a España, si fue o no a revisar cuál era el procedimiento que se estaba llevando. Ahora nos encontramos que estos organismos que son alcahuetes, tanto en el Ecuador como internacionalmente, de los famosos derechos humanos, que no intervienen cuando tienen que intervenir, esta vez quieren pasar por alto la Resolución de la justicia española. Entonces, mi pedido para no poner una Resolución que va a demorar mucho tiempo, usted intervenga como Presidente del Congreso y que llame al Presidente de la Corte Suprema y haga lo mismo. En segundo lugar, que no me estoy abriendo del tema, pues ya ha mandado usted una carta a los jefes de Bloque y a muchos diputados, para así como el Gobierno hizo un acuerdo con los indígenas, también que lo haga con el resto de ecuatorianos, con el negro, con el cholo, con el mestizo, porque también viven en la pobreza más grande, y no se han solucionado los problemas de ellos. Lo que yo le pido es una exhortación al señor Presidente de la República, por medio del Congreso, para que intervenga también con esos pueblos, que se haga obra de prioridad nacional, no relumbrante, sino de prioridad nacional. En estos momentos la salubridad en la Costa no sirve para nada. Voy a decir lo que yo pensaba que era un secreto, pues la famosa fumigación no conserva la calidad del producto, por eso es que no se muere ningún mosquito. Porque las autoridades que estaban en el Ministerio de Salud han sido unas rateras, se cogen la plata de todos los insumos necesarios para matar estas pestes, que no llegamos a ninguna resolución. Por eso también tiene que intervenir la Comisión de Salud

del Congreso, para que investigue hasta la saciedad lo que está pasando en el asunto salubridad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomamos en consideración la sugerencia de usted, honorable Camposano, lo vamos a hacer como usted lo pide, me parece correcta. Tiene la palabra el honorable Sixto Durán-Ballén. -----

EL H. DURÁN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente: Creo que hemos conocido que ha fallecido en esta ciudad el padre del ex-Vicepresidente de la República, actual Diputado Nacional, nuestro colega, el abogado León Roldós. Yo pediría que en homenaje al padre de nuestro colega, tengamos, señor Presidente, un minuto de silencio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomamos la sugerencia. Por favor, un minuto de silencio por la muerte del padre del compañero León Roldós. -----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Y rogaría a su señoría que se le envíe un documento al señor Diputado, con la solidaridad de sus colegas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Se podría escribir una crónica, señor Presidente, que se titule: "Un día cualquiera en la vida del Congreso Nacional". Y para documentarnos sobre esta crónica, cogeríamos la Agenda del Congreso Nacional, el Orden del Día, y estableceríamos que se trata de muchas cosas, menos de aquello que principalmente debe ocupar la atención de la Función Legislativa. Existe un diluvio de resoluciones... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su sugerencia, honorable Cordero,

sobre el Orden del Día. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Sí, sobre el Orden del Día, señor Presidente. Pero con toda la razón, y perdoneme, muy pocas veces intervengo en tema libre, pero es para salvar la dignidad del Congreso Nacional. No creo que este Orden del Día nos honre, salvo el tema meritísimo del informe que se va a presentar sobre la muerte del recordado compañero Jaime Hurtado. Pero en honor a su memoria, precisamente, es hora de rectificar en la vida del Congreso Nacional. No podemos seguir actuando en hora social, a veces con ribete de Junta Parroquial, a veces como Asamblea popular. No, señor Presidente. ¿Por qué se vienen aplazando temas fundamentales? Usted me ofreció, señor Presidente, y ha sido una decisión del Consejo Administrativo de la Legislatura, que conste en el Orden del Día la Ley Orgánica de la Función Legislativa y eso se viene aplazando indebidamente. Y desde antes del inicio de este nuevo período de sesiones estuvo listo el informe. Esa Comisión de lo Civil y lo Penal, como creo que la gran mayoría de las comisiones, no ha dejado de trabajar responsablemente y está al día en el despacho de los asuntos legislativos. No hay razón para que no se trate la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, creo que está a punto de enviarse y, ojalá, no se aplaze también la Ley de Notarías y Registros. Estos son los temas legislativos que interesan para el prestigio del Congreso Nacional. Para esto y no para otra cosa, señor Presidente, fuimos elegidos los que estamos aquí. No podemos transitar por los senderos de la estulticia, es hora de rectificar; y, con todo respeto, y creo que la mayoría de los señores legisladores están de acuerdo, no tiene sentido pedir que se cambie el Orden del Día. Tiene sentido pedir, señor Presidente, que desde mañana exista un Orden del Día. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, aquí en el Orden del Día tenemos una reconsideración propuesta por el honorable Cordero. Tenemos la Ley propuesta por el honorable Rafael Sancho,

es posible que su Ley no tenga importancia, pero nosotros hemos puesto aquí; y la Ley de Seguro Social también no tenga importancia, y está aquí en el Orden del Día. El informe sobre el compañero Hurtado pienso que es importante, también está en el informe del día. No sé, compañero Rodríguez, si es que usted me pidió que ponga aquí, y esto no tenga ninguna validez. Entonces, yo pido a los compañeros, porque están aquí con sus propuestas, con sus leyes, que hagan una aclaración, porque si no tiene importancia, no sé cómo nos entendemos aquí en este Congreso Nacional. Tiene la palabra el honorable Iván Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, solamente para solicitarle a usted que se sirva, por favor, ordenar con el trámite de los puntos del Orden del Día tal como está establecido, para que, en la brevedad posible, podamos presentar el informe por parte de la Comisión Especial que investiga el asesinato del abogado Jaime Hurtado González. Para eso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rafael Sancho tiene la palabra. -----

EL H. SANCHO SANCHO. Gracias. Yo creo que los criterios del compañero diputado José Cordero no están dirigidos a menospreciar o a desvalorizar el trabajo de la Comisión de Asuntos Amazónicos. Lo que él ha pedido es que el día de mañana se dé prioridad a algo que habíamos resuelto en el Consejo de Administración: la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Ley del Seguro Social. Entonces, recogiendo ese criterio y respaldándolo también solicito que demos paso al Orden del Día, de tal forma que podamos terminar la primera lectura del proyecto de Ley de Desarrollo Amazónico Fronterizo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Germán Astudillo tiene la palabra.

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, honorables legisladores: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales tengo que manifestar mi

extrañeza, naturalmente con la intervención del honorable Cordero. Hay un mandato constitucional en la Disposición Transitoria vigésima segunda, que es jerarquizar o determinar los tipos de leyes, entre orgánicas y ordinarias. Yo entiendo que la Asamblea Constituyente determinó aquello...

EL H. CORDERO ACOSTA. Punto de orden, señor Presidente. Yo no he tocado ese tema de reconsideración. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Continúo, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, cuando el honorable Cordero dice que no hay ningún asunto de importancia en el Orden del Día, indudablemente, como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales tengo que salir al frente y decir que sí existen en el Orden del Día aspectos importantes, especialmente en el orden jurídico del país. Encuentro, por ejemplo, el debate al proyecto de la Ley de Seguridad Social, la Ley Amazónica, etcétera. Sé que hay otras leyes importantes, considero que sí las hay en este Orden del Día; por lo que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, estoy de acuerdo con este Orden del Día, especialmente en lo que toca a un tópico, que ha trabajado en estos dos períodos la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González tiene la palabra. -----

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores, el doctor Cordero tiene toda la razón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como tiene la razón y no hay más observaciones, por favor, señor Secretario, aprobamos el Orden del Día y proceda con el primer punto. Previamente la palabra al honorable Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Muy concreto, señor Presidente, porque hay temas de trascendental importancia en el Orden del Día, que hay que tratarlos en esta mañana. Escuché muy atentamente el pedido que hace el diputado Enrique Camposano sobre la participación de la delegación que viajó a España, en un problema que está latente y que vive en el pueblo ecuatoriano, como es el de los compatriotas en España. Esto no puede ser, simplemente de que se diga aquí, que se dé un informe, si se vio el problema del señor Peñafiel o no. Este es un problema que tiene que analizárselo y he pedido a los colegas legisladores, que viajamos en esta Comisión, que presentemos más pronto que tarde el informe correspondiente. Y le ruego a usted, señor Presidente, que en uno de los puntos del Orden del Día, en esta misma semana, se ponga a consideración para ser tratado en forma oficial, legal y oportunamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el Orden del Día. Primer punto, por favor. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de la Resolución por la cual se Exhorta al Gobierno Nacional la asignación de fondos necesarios para el asfaltado de la carretera Cuatro Esquinas-Salinas, del cantón Guaranda de la provincia de Bolívar. Auspiciado por varios legisladores". Proyecto de Resolución: "Considerando: Que los habitantes del Norte de la Provincia de Bolívar, especialmente de la parroquia Salinas, han venido, como es de conocimiento general, desarrollando empresas comunitarias de autogestión, sin el apoyo de instituciones gubernamentales, en beneficio de la comunidad y de la provincia entera, generando fuentes de trabajo, de un lado, y ofreciendo sus más variados productos, de otro lado; Que para continuar desplegando la actividades señaladas en el considerando anterior, es necesario contar con una carretera asfaltada digna de sus habitantes, como es la de Cuatro Esquinas-Salinas, así como con carreteras, por lo menos empedradas, en los tramos Río

Blanco-Simiatug-Facundo Vela y, obviamente, la culminación del tramo Quishpe-Mindina, que une la Sierra con la Costa; Que es obligación del Estado erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, entre otros deberes constitucionales. En uso de las atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo Único. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador que asigne los fondos suficientes y necesarios para el asfaltado de la carretera Cuatro Esquinas-Salinas; la dotación de agua potable de la comunidad de Salinas que tanto necesita; el empedrado de los tramos Río Blanco-Simiatug-Facundo Vela; la conclusión de la carretera Quishpe-Mindina, que posibilite la comunicación directa de la sierra con la costa y el resto de la provincia. Dado en la ciudad de Quito, etcétera". Hasta aquí el texto del proyecto de Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación el proyecto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución leído, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Sesenta y nueve votos, de setenta y ocho legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Segundo punto, por favor.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Reconsideración de la Resolución sobre la determinación de las leyes que tendrán el carácter de Orgánicas. Planteada por el doctor José Cordero Acosta, en la sesión del 8 de febrero del 2001". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Veintisiete votos a favor, de setenta y ocho legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Tercer punto, por favor. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Informe del honorable Iván Rodríguez, Delegado del Congreso Nacional ante la Comisión Especial que investiga el asesinato de los señores diputados Jaime Hurtado González y Patricio Tapia, y del asistente administrativo Wellington Borja. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. "Señor Presidente del Congreso Nacional, señores Vicepresidentes del mismo, señores Presidentes de las Comisiones Permanentes del Congreso Nacional, señoras diputadas, señores diputados del Parlamento ecuatoriano, señores miembros de la Comisión Especial de Investigación del Asesinato del diputado Jaime Hurtado González, del diputado alterno Pablo Tapia y del asistente administrativo Wellington Borja. Señores miembros de los medios de comunicación aquí presentes, señoras y señores: Antes de iniciar con la presentación de este informe de la Comisión Especial que investiga el asesinato de Jaime Hurtado González, Pablo Tapia y Wellington Borja, he de solicitarles a ustedes, señores diputados, señoras diputadas, que nos dispensen unos minutos vuestra atención, para que ustedes particularmente conozcan, no solamente por la lectura del informe que me voy a permitir, de acuerdo a la Resolución aprobada a pocas horas de haberse asesinado a nuestro entrañable compañero diputado Jaime Hurtado González, de Pablo Tapia y Wellington Borja, manifestarles a ustedes que es necesario que en la presentación técnica del informe, a través de la tecnología correspondiente que la dará el Asesor Técnico de la Comisión, doctor Mancero Andocilla, para culminar finalmente con las conclusiones y recomendaciones, ustedes se constituyan en el mejor testimonio del trabajo de la Comisión y, sobre todo, que ustedes, a su vez, se constituyan, sin lugar a dudas, en los principales elementos de la sociedad ecuatoriana que exijamos la transparencia de las investigaciones para

esclarecer este infausto asesinato y no dejar que quede en la impunidad. De tal manera que, señor Presidente, con su venia inicio el informe. Como es de conocimiento en el país y por los honorables diputados, tras el vil asesinato del diputado Jaime Hurtado González, del diputado alterno Pablo Tapia y del asistente legislativo Wellington Borja, mediante Decreto Ejecutivo número 636 del 25 de febrero de 1999, se conformó la Comisión Especial de Investigación en la que en representación del Congreso Nacional he actuado como su delegado. Una ampliación ha venido desplegando la Comisión, desde el momento mismo de su integración. Ha denunciado el crimen y la impunidad a las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos, así como a los organismos gubernamentales internacionales, como a las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, OEA. Múltiples son las cartas que en este sentido la Comisión ha enviado y ha recibido. La Unión Mundial Interparlamentaria con sede en Ginebra-Suiza conoció, a iniciativa de la Comisión, en las tres reuniones del Consejo Mundial realizado en Berlín, el 16 de octubre de 1999, en Ammán, el 6 de mayo del 2000 y en Yacarta el 21 de octubre del 2000, habiendo designado una misión presidida por el parlamentario chileno Juan Pablo Letelier, Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios para América Latina, el mismo que desarrolló una importante gestión que mediante una amplia agenda permitió entrevistas con el Presidente del Congreso Nacional, de la Corte Suprema, de la Corte Superior de Justicia, con el Ministro Fiscal, el Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno, entrevistas en las que, según el Comisionado Pablo Letelier, las autoridades expresaron su voluntad de apoyar la labor de la Comisión Especial de Investigación. Es clara la preocupación demostrada por la Unión Interparlamentaria respecto a este crimen, a tal punto que ella ha manifestado que deplora que las autoridades parlamentarias no hayan respondido a las solicitudes de información que les dirigió el Secretario General en su nombre, e insta encarecidamente a las autoridades competentes, en particular al Congreso Nacional, a que velen porque la investigación que lleve

adelante con toda la diligencia y el rigor necesarios, recuerda que la impunidad representa una grave amenaza para la democracia y el respeto a los derechos humanos, en el sentido en que fomenta la deicidencia y pone en tela de juicio la justicia. La misma Unión Interparlamentaria concluye en la necesidad de proseguir un examen de este caso y la presentación de un informe en la próxima sesión de abril del 2001. Es necesario, señor Presidente y señores legisladores, que reconozcamos los límites que el Congreso Nacional ha puesto en el tratamiento de este tema. Según la Comisión Especial de Investigación no existe ningún informe de la Sub-Comisión que para el efecto se designó en la Comisión de Fiscalización y Control Político, así como no existe informe de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional. Es más, la Unión Interparlamentaria ha manifestado su preocupación por la inasistencia del Delegado del Ecuador a la reunión del Comité de los Derechos Humanos, de los parlamentarios, realizada en Ammán, a pesar de haberse designado por el Congreso Nacional una delegación al evento, así como por la falta de delegación en la última reunión del 21 de octubre del 2000, donde se debía tratar el tema. Con estos antecedentes, señor Presidente, señores diputados, resulta trascendente que el Congreso Nacional conozca un informe técnico de la Comisión Especial de Investigación, a pocos días de cumplirse dos años de este triple asesinato, informe que fue elaborado en junio del año pasado, que se ha entregado al Presidente de la República, al Ministro de Gobierno, así como a usted, señor Presidente, y que hemos requerido insistentemente la presentación de este informe al Pleno del Congreso Nacional. La Comisión Especial de Investigación, a pesar que su mandato no es la de una Comisión Investigadora, sino el de supervigilar las investigaciones y el proceso en torno al caso, puesto que existen organismos competentes, y obligados por la Ley para realizarlo, ella ha entregado, como lo veremos el día de hoy, el resultado de importantes indagaciones en torno al crimen. Las conclusiones a las que se arriban deben ser valoradas por el Juez de la causa y, desde luego, por ustedes, honorables diputados y por

la opinión pública nacional. El informe que la Comisión Especial de Investigación elaboró en junio del 2000, contiene entre sus aspectos fundamentales los siguientes: La investigación de las comunicaciones telefónicas que se realizaron desde aquellos teléfonos celulares, adquiridos para el crimen, por lo que permite evidenciar una red de comunicaciones, algunas ilegales, que se desarrollan en los días de la preparación criminal e inmediatamente posterior. Revela las denuncias de corrupción que el diputado Jaime Hurtado realizó en condición de fiscalizador en este Congreso Nacional, y las relaciones de quienes habían sido los denunciados e investigados, los que posteriormente aparecen comprometidos en algún grado, por denuncias públicas de probables implicaciones en el asesinato. Grupos de poder económico alrededor de grupos de poder político en el círculo del Gobierno de ese entonces, deben ser investigados con mayor precisión, según la Comisión Especial de Investigación. Finalmente debo señalar que, a pesar de la gran voluntad y capacidades demostradas por los miembros de la Comisión Especial de Investigación, ésta ha tropezado con severos obstáculos de diferente naturaleza. Entidades privadas y estatales, se niegan a proporcionar la información. Se retardan y recortan las escasas asignaciones a la Comisión, que de paso debo indicar que en el documento entregado a ustedes, se anexa un informe sobre el manejo de los recursos de la misma. Debo ser enfático en señalar que, de no haberse conformado la Comisión Especial de Investigación y de no haber trabajado de manera permanente, el crimen habría sido envuelto totalmente en el olvido y la impunidad, con el grave precedente que esto significaría". Esta, la primera parte de este informe. Ruego autorice, señor Presidente, que el doctor Marcelo Andocillas, Asesor Técnico, dé a conocer a la investigación técnica que contiene este informe, para finalmente el diputado Iván Rodríguez terminar con las conclusiones y recomendaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el doctor Marcelo Andocillas. -----

EL DOCTOR MARCELO ANDOCILLAS, ASESOR TECNICO DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados: Quiero agradecer por la deferencia, tanto de la Comisión Especial de Investigación, como la de ustedes, por permitirme, a través de ustedes, al pueblo ecuatoriano, a fin de entregar este informe con la respectiva autorización de la Comisión Especial de Investigación. La Comisión Especial de Investigación que fue conformada el 18 de febrero de 1999. lo tiene incorporado al doctor Lenín Hurtado como su Presidente, hijo del diputado Jaime Hurtado, al doctor Raúl Moscoso que se encuentra también aquí presente, como ex-Defensor del Pueblo, al doctor Enrique Galarza a nombre de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, la hermana Elsy Monge, en representación de los organismos de Derechos Humanos, el diputado Iván Rodríguez en representación del Congreso Nacional y el señor Miguel Tapia, familiar de una de las víctimas. Como es de conocimiento de ustedes, el 17 de febrero, en instancias que el diputado Jaime Hurtado salía de la reunión matutina del Congreso Nacional, fue interceptado por sus victimarios. De manera inmediata... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito. Por favor, rogamos apagar las luces que permitan la claridad en la proyección. Continúe, por favor. -----

EL DOCTOR MARCELO ANDOCILLAS, ASESOR TECNICO DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION. Muchas gracias. De manera inmediata se ejecutó una cadena nacional de radio y televisión, en donde se dieron las investigaciones a las que en esa cadena se había arribado respecto al asesinato. El informe que se dio en esa cadena fue inmediatamente cuestionado por la opinión pública y también por la Comisión Especial, en el primer informe, conocido como Boletín Informativo, dado a la opinión pública. Sin embargo, en esta ocasión nos parece trascendente, señores diputados, el hacer referencia a algunas afirmaciones que allí se realizaron. Como ustedes pueden constar en la foto, la cadena nacional presidida por el Presidente de la República,

estuvo acompañado de sus principales ministros, el ex-Ministro de Gobierno, el Ministro de Defensa Nacional, el ex-Presidente del Congreso Nacional y la Alta Cúpula de la Policía Nacional. Allí constan en la foto que nos permitimos a ustedes exhibirles, es decir, se trataba de un informe dado al más alto nivel gubernamental. Repasemos algunas de las afirmaciones que allí se señalaron. El ex-presidente Jamil Mahuad señaló, entre una de ellas, que la captura de uno de los principales implicados, Washington Fernando Aguirre, y las declaraciones que él ha formulado, dice: "Nos da un detalle bastante preciso de la planeación y ejecución de este cobarde crimen, así como de los móviles que él escuchó, servían de base para este hecho". Pronunciamiento del ex-Presidente de la República, en el cual, si bien no recoge para sí las afirmaciones de Aguirre, las avaliza en la medida en que según el ex-Presidente, estas relaciones que había hecho Fernando Aguirre nos dan un detalle bastante preciso de la planificación y ejecución. El ex-Ministro de Gobierno, Vladimiro Álvarez, en su intervención ese mismo día, con una inflección de voz adecuada para ese momento y esas circunstancias, señala lo siguiente: "Les ruego prestar atención".-Es decir, llamando la atención de la opinión pública a esta parte de la declaración textual de Aguirre, porque, según él, podría constituir el móvil del asesinato; e inmediatamente viene el supuesto móvil del asesinato, en donde Jaime Hurtado asoma traficando con documentos falsos, traficando con armas y con personas y, supuestamente, trasladando la guerrilla colombiana hacia el territorio ecuatoriano. Como dijo la Comisión Especial, en esa ocasión, así se le estaba preparando a la opinión pública, para que asomen las víctimas en calidad de acusados. Otros pasajes que se realizaron en esa misma cadena nacional, señalados por el doctor Jamil Mahuad, y que hemos traído por la importancia que tiene, se refiere a que textualmente el ex-Presidente señaló en esa cadena que la investigación no ha concluido, que la investigación sigue, que tenemos que ahondar muchísimo más, y que el propio ex-presidente Mahuad solicitó que las Fuerzas Armadas y la Policía trabajaran en conjunto sobre

este tema. Dos elementos importantes según el ex-Presidente; la investigación no concluye allí; y, segundo, que las Fuerzas Armadas debían estar involucradas en la investigación conjuntamente con la Policía. Un tercer hecho. La colaboración que prestaba la Policía colombiana en la investigación. Yo quiero, dice, agradecer al presidente Pastrana por la colaboración que ha venido dándonos y por la que tendrá que seguirlo haciendo debido a que hay hechos que tienen que ser seguidos en la República de Colombia. El ex-Comandante de la Policía, Jorge Villarroel, en efecto ratifica que la colaboración de la Policía colombiana va a ser con todos sus equipos para tratar de localizar a estos dos asesinos, que dicen, estarían identificados, que se tenían las pistas y la información de que estarían localizados en el vecino país colombiano. Hechas las indagaciones por la Comisión Especial de Investigación, la Comisión Especial de Investigación dirigió un oficio a la Fiscalía General de la República de Colombia, solicitándoles se nos haga llegar las investigaciones que se tenían allá en Colombia respecto a los posibles asesinos que habrían fugado. La Fiscalía nos contesta en los siguientes términos: "Como se ignora si existe en Colombia alguna investigación, y de haberla, en qué despacho judicial se encontraría radicada, se dispuso requerir a la Dirección Nacional de Fiscalías la determinación de tales aspectos". Pero, luego, llega un oficio del DAS de Colombia, este es un oficio del Departamento Administrativo de Seguridad colombiano, firmado el 4 de octubre de 1999, en donde el mayor Rodrigo González Herrera, Secretario Privado del DAS señala, en la parte pertinente: "Esta Dirección manifiesta que, revisados los archivos de la Dirección General de Investigaciones, no se encontró investigación alguna relacionada con la muerte del Diputado ecuatoriano, doctor Jaime Hurtado González". De hecho, cuando miembros de la Comisión viajaron a Colombia, a entrevistarse con el Procurador General de la Nación colombiana, en efecto, allí no conocían del caso, sino solamente por las referencias de prensa; sin embargo se abrieron a la posibilidad de que una vez que sean oficializado los pedidos, se puedan iniciar

las investigaciones pertinentes. Sin embargo, hemos podido nosotros determinar que, en efecto, ninguna investigación de manera oficial se ha pedido a la vecina República colombiana, como vamos a ver en los otros documentos inmediatos. Este es un oficio enviado por la Comisión Especial de Investigación al doctor Marcelo Santos, Secretario General de la Administración Pública, mediante el cual le solicitamos qué tipos de oficios, cartas, rogativas, memorandos se envió al vecino país a fin de pedir esta colaboración. La respuesta en el siguiente documento, que nos oficia el doctor Marcelo Santos, dice en la parte pertinente: "Me permito manifestarle que revisados los archivos del Despacho Presidencial, no consta ningún documento relacionado con el tema que usted indica en su comunicación...". Sobre el otro hecho, sobre el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el proceso investigativo. En la declaración procesal que rindiera el ex-Ministro de Defensa, el general José Gallardo, el 5 de julio del año pasado, él afirma que, como Ministro de Defensa, dispuso que en cuanto llegara a conocimiento cualquier asunto relacionado con el crimen, se le informara a él, para hacer conocer a la Policía. Pero señala que no se le dio ninguna información de parte de las Fuerzas Armadas. Cuando el abogado acusador le pregunta al ex-Ministro, general Gallardo, le dice: "Si es que como Ministro de Defensa dispuso investigación para esclarecer este asesinato...". El responde que "inmediatamente habló con las autoridades militares, para que a través de Inteligencia Militar se inicie la investigación. Pero inmediatamente vino el informe de la Policía". A una nueva pregunta del abogado de las familias, le insiste: ¿Esa disposición fue de modo verbal o escrito? -Para ver si es que existía alguna constancia-. Y él responde de que "en efecto fue verbal, que no recuerda exactamente a quién le dio esa disposición". Pero, sin embargo, de no acordarse a quién dio esa disposición, incorpora un hecho trascendente. Dice que: "Ante acontecimientos de esta naturaleza, las Fuerzas Armadas y la Inteligencia Militar actúan de hecho, sin esperar ninguna previa orden". Es decir, a pesar que

no haya el Ministro definido una investigación, a través de cualquier medio, verbal o escrito, se entiende que Inteligencia Militar debió haber realizado de oficio de manera inmediata. Y nosotros creemos que eso era lógico, puesto que de acuerdo al informe policial, se trataba de un asesinato que estaba comprometiendo la seguridad de la República y la seguridad de los ciudadanos y de las instituciones nacionales, puesto que según ese documento se trataba de paramilitares extranjeros que habían allanado el territorio nacional. En una parte de la misma declaración del ex-Ministro de Defensa, en una declaración que de paso con muchos olvidos, con muchas lagunas mentales, se señala que es probable que en el archivo de Inteligencia Militar exista, en el archivo, alguna idea sobre los acontecimientos al que nos hemos estado refiriendo. Pero que en cuanto el informe policial se dio a la luz pública, él señala que habían suspendido las investigaciones que probablemente se realizaron en Inteligencia Militar, porque se tenía la sensación que la Policía había actuado con gran celeridad. Una cosa muy preocupante que, por sensaciones, Inteligencia Militar se vea avocada a interrumpir investigaciones de esta trascendencia. Él insiste que las Fuerzas Armadas por su cuenta hicieron el esfuerzo de búsqueda de información, pero que no obtuvieron ningún resultado. Unas rápidas conclusiones respecto a esta primera parte de este informe. Inmediatamente luego del crimen, se cometieron algunos errores, ni siquiera se cerró el aeropuerto, ni siquiera las calles aledañas, no se sobrevoló con el helicóptero de la Policía, ni se tomaron medidas cautelares, como en otros eventos. Las propias víctimas fueron ayudados por civiles. Jaime Hurtado, de hecho, no murió en el sitio del crimen, murió en el interior del hospital. No se investigó en absoluto en Colombia, no se prosiguió allá con la persecución a los criminales, lo que es peor, ni siquiera se solicitó oficialmente la investigación. Las Fuerzas Armadas, como queda dicho, no investigaron este crimen que alarmó a la Nación; que de hecho no hay ningún informe de Inteligencia Militar, si alguna investigación se inició, ésta se paralizó. Por tanto, no es verdad la aseveración

que hicieran en cadena nacional el 19 de febrero, el ex-Presidente, el ex-Ministro, el ex-Comandante General de la Policía y el ex-Director de la Policía Judicial, que el crimen sería investigado en un operativo conjunto de la Policía y las Fuerzas Armadas; que se investigaría en Colombia y que se continuarían las investigaciones. En los hechos, la Policía Nacional no presentó ningún otro informe, remitiéndose exclusivamente a las versiones de Aguirre, las que incluso no han sido profundizadas lo suficiente, como veremos más tarde en este mismo informe. Uno de los aspectos que no incorpora el informe policial, es una investigación que nos parece elemental que debería haber realizado la Policía Judicial. Resulta que Washington Fernando Aguirre, uno de los principales implicados en el asesinato, ex-informante de la DEA y ex-informante de la Policía, afirma que él adquirió a siete días antes del crimen dos teléfonos celulares, que servirían para ese propósito, dos teléfonos celulares; es decir, es de sobrentenderse que estos dos teléfonos celulares no tendrían conocimiento, sino aquellos elementos que estarían vinculados con el crimen, porque resultaría un absurdo dar el número del celular que está destinado a ser utilizado en el crimen, a personas que nada tengan que ver con él. ¿Qué pasó con estos dos celulares que fueron adquiridos, vuelvo a repetir, a siete días y con el propósito exclusivo del crimen? Insisto en esto. Porque hay autoridades que señalan que investigar sobre las llamadas telefónicas de estos dos teléfonos, es irrumpir en la privacidad de las comunicaciones. La Comisión sostiene, en cambio, que no se está irrumpiendo la privacidad, porque fueron dos teléfonos adquiridos con el exclusivo propósito de la planificación del delito. Los dos teléfonos adquiridos fueron la línea telefónica número 713223 y 713234, los tres últimos números tengámosles de referencia para las explicaciones que vamos a hacer. El uno es el 223 y el otro es 234. ¿Cómo es que nosotros entramos a investigar estas llamadas telefónicas? Nos propusimos en primer lugar ubicar qué paso con esos teléfonos el 17 de febrero, es decir el día del crimen. Vamos a ver qué es lo que pasó

en este día con estas llamadas telefónicas. Este teléfono, el 234, adquirido por Washington Fernando Aguirre, ese día, al parecer fue entregado al señor Oña, el señor Oña que trabajaba de manera informal en el Congreso Nacional, en una de las oficinas de este Congreso. Parece que él tuvo este teléfono y ustedes pueden mirar aquí en esta coloración más clara, esta coloración nos está indicando la comunicación que se hicieron entre los dos teléfonos, entre los dos teléfonos celulares. Y podemos ver que ese día, el 17 de febrero, comenzó una comunicación desde las 8 y 18 de la mañana, es decir, desde el momento mismo en que Jaime Hurtado arribaba al Aeropuerto de Quito, comenzaron a hacerle una secuencia, desde el 223, que es el teléfono que tenían los criminales, llamaron al teléfono que tenía en cambio Michael Oña, que era el informante de los pasos de Jaime Hurtado. Luego, éste devuelve las llamadas a los criminales ejecutores del crimen, devuelve en cuatro ocasiones; y ustedes ven, es intensa, casi permanente. La última llamada que realizan es a las 13 horas con 06, desde el 223 al 234, al parecer, estas dos anteriores confirmaron que Jaime Hurtado salía desde la sesión del Congreso Nacional, y esta llamada fue una llamada confirmatoria, de haberlo visualizado. A las 13h08, y 13h14 se dan otras dos llamadas. Jaime Hurtado ya estaba en las afueras del Congreso Nacional, y siendo la de las 13h14 la última llamada, a las 13h25 es la hora del asesinato; es decir, entre ambos teléfonos se coordinó el asesinato. Por lo tanto, nosotros, al tener la confirmación de que este teléfono era el que tenía en su poder Oña, desde el Congreso Nacional, y que llamó a los asesinos, es de entenderse que Oña conocía en efecto de quienes se trataban los asesinos. Pero miren ustedes, luego del asesinato ya no existen las comunicaciones entre los dos teléfonos; es decir, luego del asesinato los dos teléfonos estuvieron juntos o quienes sostuvieron los dos teléfonos estuvieron juntos, de tal naturaleza que ya no necesitaban comunicarse en las horas de la tarde. Veamos qué sucede casi exactamente lo mismo con el siguiente teléfono adquirido para el crimen, el 223 que estuvo, en cambio, en manos de los ejecutores

del crimen. Miren ustedes, son unas llamadas intensas, permanentes, posiblemente angustiosas, para dar a conocer sobre la ejecución y coordinar la ejecución. Aquí está la llamada de las 13h14, luego inmediatamente a las 13h25, la hora del asesinato y, luego, como ustedes pueden ver el resto del día, entre los dos teléfonos ya no se comunican, porque, repito, con toda seguridad ambos teléfonos estuvieron unidos o ambas personas que utilizaban estuvieron en conjunto. Esto, lo del 17. ¿Pero, qué es lo que pasó al siguiente día del crimen, el 18, un día después del crimen, con las mismas llamadas telefónicas? Del teléfono 234. Ese día, tenemos la certeza de que este teléfono estuvo en manos de Washington Aguirre, él ha reconocido en sus declaraciones. Existen llamadas también en este color, en este color que está resaltando, las llamadas entre los dos teléfonos. La primera impresión que se tiene es que existe, sigue existiendo al siguiente día del crimen entre los dos teléfonos una intensa, desesperada, comunicación entre los dos. Pero aquí descubrimos dos elementos importantes. Primero, quiero que se ubiquen aquí, a las 3h15, aquí, a esta hora el 18 se produce el allanamiento de la casa del señor Serguei Merino y a las 18h15 se produce la detención del señor Aguirre y del señor Cristian Ponce. Bien. En amarillo constan las llamadas que Aguirre realizó con el cabo Acurio. Resulta que el cabo Acurio es un Policía de la Oficina Antinarcoóticos. En efecto, el cabo Acurio trabaja en el Departamento de Inteligencia y Coordinación de la Policía Nacional, encargada especialmente de la acción antinarcoóticos. En efecto, aparece una intensa comunicación, a las 11h33, es decir aproximadamente a una hora antes del allanamiento de la casa del señor Merino, el cabo Acurio tuvo contacto con Washington Aguirre. El mismo cabo Acurio tuvo contacto telefónico con Washington Aguirre, a dos horas antes de la detención de él, es decir, de la detención de Aguirre y de acompañante Ponce. Pero, más aún, luego el propio cabo Acurio reconoció de que, en efecto, no solamente que se comunicó por teléfono sino que tuvo una reunión personal entre las 17h15 horas, es decir, aproximadamente una hora antes de la detención de Washington Aguirre, es

decir, nos revela que desde la Oficina de Antinarcóticos se conoció ya el teléfono de Washington Aguirre, que fue adquirido con exclusividad para el crimen. Y Washington Aguirre, según él, él estaba residiendo en Pasto, no estaba aquí en Quito, él residió en Pasto desde hace aproximadamente un año antes del crimen, es decir, un poco imposible que por razones de trabajo hayan conocido con anterioridad ese número telefónico. Pero hay dos llamadas también que llaman la atención, disculpen la redundancia, que está fijado aquí con rojo. Cuando nosotros preguntamos a quién correspondían estos números telefónicos, resulta que nos dijeron que era de la Gulf, pero nosotros sabíamos que la Gulf ya no funcionaba en el Ecuador e hicimos las indagaciones correspondientes, y resulta que son teléfonos en efecto de la Oficina Antinarcóticos de la DEA. Luego pudimos comprobar en realidad que en esta oficina trabajaban también, pues, los cabos Acurio y Vivanco al mando del Capitán, de un capitán Aguirre. Esto confirma de que, en efecto, agentes y la Oficina de la DEA tuvieron preocupación en esos días, de tal naturaleza que lograron contactarse con Aguirre a pocas horas de su detención. Estas llamadas, a juicio de la Comisión, tienen que ser adecuadamente indagadas para establecer qué relación y qué es lo que trataron en estas llamadas. Washington Aguirre dice que lo que trataron, es la coordinación de cómo evitar las pruebas del asesinato, especialmente del vehículo en el que habían fugado los asesinos. Pase, por favor, al otro. Este es el otro teléfono, el 223, que ese día también tenemos la certeza de que estuvo en cambio en poder de Cristian Ponce, pero que, como dijimos, fue adquirido por Washington Aguirre. En este teléfono podemos encontrar que asimismo recibe una llamada este teléfono adquirido para el crimen, por parte de un teléfono que corresponde a la INTERPOL. Pase, por favor. Las conclusiones de este segmento estarían resumidas en lo siguiente: Los teléfonos adquiridos para el crimen, por Washington Aguirre y Cristian Ponce, a un señor de nombre Jaime Villarreal, siete días antes del crimen fueron conocidas por algunas personas, entre esas, miembros de la Policía, y de las oficinas de organismos antinarcóticos

del país y se comunicaron un día posterior al crimen. La investigación de estas llamadas telefónicas no fue abordado nunca por la Policía Judicial. Nosotros seguimos en la indagación de esas llamadas telefónicas y ubicamos todas las llamadas que en esos días, en esos siete días habían hecho contacto con estos teléfonos adquiridos para el crimen. Y vamos a ver lo siguiente. Si rememoramos un poco, Washington Aguirre declara que él realizó los contactos en el Ecuador con los siguientes ciudadanos, a fin de coordinar las acciones para el crimen, Ponce, Merino y Michael Oña, que como ustedes conocen resultó muerto luego de la incursión en su domicilio. Con estos tres hace contacto, a pedido de un colombiano, dice Washington Aguirre, de apellido Henry. Henry es un ex-convicto que estaba preso y que se fugó seis meses antes del crimen de la cárcel de Ibarra, y que estaba allí preso por razones de narcotráfico. Entonces, según las declaraciones de Aguirre, este Henry es el que hace contacto con Washington Aguirre, es decir, para nosotros Henry es el contratista de Washington Aguirre; pero Henry a su vez no es el autor intelectual, sino que es un intermediario de los autores intelectuales, que cooptarían a Henry y a Washington Aguirre por esta vía. Por lo tanto, la presencia de Henry es importante en el conocimiento de los autores intelectuales. ¿Qué es lo que pasó con las llamadas telefónicas en este círculo? Estos son los principales contactos telefónicos que hace Washington Aguirre en los dos teléfonos adquiridos para el crimen durante los siete días. Este número telefónico, 444926; este otro número, el siguiente, -pase, sí-; y otros. Miren ustedes que todas estas personas, de algunos conocemos, los abonados, no es que ellos estén implicados necesariamente, sino que corresponden a los abonados de estos números. Pero tomemos en cuenta, entonces, que estos números son los que se contactan con Aguirre. De este número, por ejemplo que no sabemos quien es el abonado, nosotros pedimos información, porque nos resulta trascendente en la investigación y, sin embargo, la empresa que había comercializado este número telefónico, resulta que ya no está en este momento ninguna información en su disco duro,

es decir, no se sabe a quien correspondía, no se tienen las llamadas entrantes ni salientes, no se sabe la fecha en la que le instalaron el teléfono ni cuando le desactivaron, es decir, se ha perdido toda esa información de un teléfono que resulta efectivamente clave. De todas estas llamadas telefónicas, hicimos una investigación rigurosa y exhaustiva. De éstas, escogimos particularmente este número telefónico, por algunos datos que nos llamaban poderosamente la atención, que resulta de un abonado, conocemos el nombre, pero lo vamos a llamar simplemente como el señor Silva. Este teléfono, del señor Silva, resulta comunicándose con ambos números telefónicos adquiridos por Washington Aguirre, pero también se comunica con una hermana del señor Aguirre, es decir, le conocía muy bien a Washington Aguirre, se comunica con el señor Michael Oña, creemos a la Oficina 123 del Honorable Congreso Nacional, en donde nosotros creemos que allí se comunicaba con Oña, con Michael Oña, porque se ha señalado que Michael Oña trabajaba informalmente en esa oficina. Y claro, este Silva, a más de comunicarse con Aguirre, con Oña, se comunica con el famoso Henry en Colombia, es decir, esta persona resulta muy importante, puesto que conocía a quienes coordinaron los principales elementos del crimen aquí en el país, y conocía al contratista de Aguirre a través de su número telefónico. Qué más llegamos a ver de este señor Silva. De ese teléfono, salen numerosas llamadas al exterior, vean ustedes, a Alemania, Australia, Bangla Desh, Bulgaria, Canadá, Colombia, Filipinas, India, Irán, Kuwait, Líbano, Noruega, Pakistán, Siria, Estados Unidos, es decir, no hay llamadas a Italia, no hay llamadas a España, donde están nuestros compatriotas, que podría creerse que era un teléfono para hacer ese tipo de conexiones, sino que son países extremadamente raros para nuestra idiosincrasia: India, Filipinas, Kuwait, Líbano, Pakistán, Siria, con llamadas muy importantes en gran número; a Bulgaria, por ejemplo, 192 llamadas; en llamadas que además iban desde las cuatro de la mañana hasta las doce de la noche de manera ininterrumpida. Este teléfono, nosotros le pedimos al Juez que lo hiciera investigar. En efecto, el Juez accedió,

llamó a la Policía Judicial para que investigaran sobre estas llamadas telefónicas, y el informe de la Policía Judicial fue de que no hay como investigar, porque resulta que es un teléfono clonado, un teléfono clonado; es decir, de lo que nos han dicho los técnicos, se trata que en un teléfono clonado tiene que ser copiado el número del memoir del teléfono para que pueda ser utilizada por otra persona; este era un teléfono que entonces no correspondía al señor Silva, sino que había sido clonado; y la investigación para la Policía Judicial quedaba allí, que no había forma de seguir investigando. Pero la Comisión señala de que no es que no hay forma, sí hay forma y lo vamos a demostrar. De este teléfono clonado se realizan llamadas a diferentes teléfonos convencionales, es decir, ya no a teléfonos celulares sino a teléfonos convencionales, especialmente en la provincia de Los Ríos, miren ustedes, y en la provincia de Manabí. Las llamadas fundamentales en el interior del país son a Los Ríos y a Manabí, muy pocas a Salinas y a Guayaquil y, una que otra, a la ciudad de Quito. Pero todos estos son teléfonos convencionales. Es decir, si se investigara a los propietarios de estos teléfonos, ellos podrían saber de dónde han recibido estas llamadas realizadas hacia ellos; pero esto es lo que no quiere investigar la Policía Nacional. Nosotros hemos solicitado a las empresas telefónicas que nos dieran los nombres de los propietarios de quienes son las llamadas que se hicieron de este número telefónico, y a la Comisión nos ha sido negada durante dos años esta información. Al propio Juez de la causa, a pesar de estar pedida hace un año, hasta el día de hoy no le llega la información de quienes son los abonados de estos números telefónicos. Pero de aquí, se puede conocer suficientemente quien manejaba este supuesto teléfono clonado. Pase, por favor. Otros contactos que había obtenido este teléfono, de este señor Silva, es decir, este teléfono clonado, son los siguiente: Aquí una serie de números telefónicos de los que desgraciadamente al momento todavía no tenemos la información, que se comunican, a su vez, estos números telefónicos con aquellos que también se comunicaron con Washington Aguirre, el señor Romero, la señorita Báez, la

señorita León, de una fundación, es ésta, este teléfono, es decir, todas estas personas se comunican con Aguirre, y éstos, a su vez, se comunican con estos teléfonos que se comunican con el clon. Pedimos igualmente al Juez de la causa, que se le investigara a la señorita Báez. La señorita Báez ha señalado que, en efecto, este número telefónico corresponde a ella, pero que ella no la manejó, sino que la manejó su esposo, con el que estaban separados, de apellido Villarreal. Investigado este señor Villarreal, resulta que es el mismo señor que les proporcionó los aparatos celulares a Washington Aguirre, la misma persona que le acompañó a Cristian Ponce el día del crimen a las inmediaciones del Congreso Nacional. Entonces, estas comunicaciones se realizan con el señor Merino, con el señor Ponce, con la señorita Luna, con estos números. Y miren ustedes, aquí en rojo está el número este del que se ha perdido todo, no hay ninguna información, ningún dato en el disco duro de la empresa, con el señor Silva, con el señor Aguirre, con el señor Romero, que también se comunica con Aguirre, con el señor Salazar que también se comunica con Aguirre. Es decir, si como dice la señorita Báez, es su esposo el señor Villarreal, el que, en efecto, manejó ese teléfono celular en esos días, en efecto el señor Villarreal debería ser investigado; sin embargo hasta el día de hoy no se le llama a declarar al señor Villarreal. Pase, por favor. Estos son algunos contactos telefónicos hechos por otro de los implicados, el señor Cristian Ponce, y que nos revelan que se comunican con las mismas personas que a su vez se comunican con Aguirre, Romero, Báez, Salazar, la oficina donde trabajaba informalmente Michael Oña aquí en el Congreso, y el señor Merino. Siga el otro. Estos son los contactos telefónicos del señor Merino, que revela igual círculo, la señorita Báez, el señor Fernández que también se comunica con Aguirre, el señor Ponce, el señor Washington Aguirre que también se comunica con estos otros, con las otras personas, con el señor Romero que se comunica también frecuentemente con el señor Aguirre. Es decir, al parecer el señor Ponce y el señor Merino no son víctimas de las circunstancias, sino víctimas posiblemente de sus

relaciones comunes que mantenían. Siga, por favor. Estos son los contactos telefónicos reveladores del señor Michael Oña, creemos que él los hizo desde la oficina del Congreso Nacional. En efecto el Diputado responsable de esa oficina ha hecho llegar al proceso un informe, señalando de que Michael Oña actuó informalmente y esporádicamente. Sin embargo de las investigaciones de las llamadas telefónicas, al parecer, no estuvo muy esporádicamente, estuvo muy permanentemente, posiblemente a espaldas de su responsable de la oficina. Por ejemplo: Desde allí, desde este número telefónico del Congreso Nacional se comunican con el señor Cristian Ponce desde el 27 de enero, es decir los últimos días de enero, en donde coincide con que son los días en que comienza la preparación del crimen, según lo aseverado por Washington Aguirre, hasta el 10 de febrero, que es el día anterior en donde adquieren los celulares; desde este teléfono se llamó a Cristian Ponce durante 27 ocasiones; desde este teléfono se llamó a una señorita García, con conversaciones que van hasta 20 minutos y esta señorita García, a su vez, también se comunicaba intensamente con los teléfonos adquiridos para el crimen. Pero, más aún, nosotros suponíamos que esta señorita García se comunicaba con Oña, en el número telefónico del Congreso Nacional, pero resulta que hechas las indagaciones, esta señorita García continuaba comunicándose con este teléfono del Congreso Nacional, de manera insistente, hasta dos meses después del asesinato; es decir, alguien más en esa oficina tenía contacto con Michael Oña, con este número, que también se comunican con Aguirre y desde luego con el número del señor Silva, que resultó ser el teléfono clonado. Pase a la otra. ¿Cuáles son las conclusiones de este segmento? Rápidamente. Que quien manejó el teléfono clonado, como ya dije, debe conocer a quienes estuvieron relacionados con el crimen, y posiblemente algunos pormenores de éste, por eso que es necesaria esta investigación; se evidencia un círculo de comunicaciones comunes con este teléfono, algunas también con Sergei Merino y Cristian Ponce. Quienes se comunicaron con este teléfono pueden proporcionar la evidencia de quien estaba con él. La Policía Judicial nunca investigó por su

iniciativa estas pistas. Un capítulo que resulta importante, porque ha sido conocido por la opinión pública nacional, es el relacionado con el ex Embajador en la República de México. Es nuestra obligación, como Comisión, dar a conocer los elementos que tenemos. No queremos hacer ningún juicio al respecto, para eso están las instancias judiciales correspondientes y las instancias investigativas estatales. Pero queremos dejar a conocimiento de ustedes, señores diputados, sobre los elementos que tenemos a este respecto. Pasen, por favor. Como ustedes conocen, el periódico "La Jornada" de México, a través de la periodista Blan Pietrish, vinculó al embajador Cevallos con el crimen de Jaime Hurtado, en una nota salida el 18 de mayo del 99. En efecto, la Comisión ya recibió denuncias con antelación, sin embargo, por responsabilidad, no hicimos ninguna denuncia pública, puesto que necesitábamos tener los suficientes elementos. Cuando se dio esta información, la de "La Jornada", nos vimos obligados a hacer público algunas cosas, no todas, desde luego. Consecuentemente una Subcomisión del Congreso afirmó o se entrevistó con la periodista, que según la Comisión, se había retractado. La periodista nos ha señalado, por contactos en teléfono, de que no ha habido esa retractación, de que hay una equivocación, en lo que posiblemente ella señaló a la Comisión, de tal naturaleza que ha sido llamada también a que declare en el juicio, puesto que no puede estar en duda la afirmación de importantes diputados, ni de ella tampoco. Una información confidencial fue entregada a la Comisión que, como dije, mantuvimos en reserva hasta verificar los datos. Pero resulta que en marzo del 2000 es detenido un señor Lenín Ordóñez, quien es acusado por la empresa "Pecia", que es empresa de la familia Cevallos, acusado por robo. Y, en efecto, tan pronto nosotros conocimos que había sido detenido y llevado y, miren ustedes, que fue detenido por la propia guardia de seguridad de los Cevallos en la ciudad de Ambato, puesto que él había huído hacia Ambato, y lo regresan a Portoviejo, a Manta, perdón. La Comisión, tan pronto supo esto, viajó a Manta y confirmó que, en efecto, Lenín Ordóñez había hecho alguna relación respecto al crimen

del abogado Hurtado. Pase. ¿Qué es lo que dijo este Lenin Ordóñez? Dice haber escuchado una conversación en la que se trataba sobre Jaime Hurtado, además de una conversación que mantuvo con el Gerente de "Pecia", Ramón Bravo, sobre el mismo tema. Lenin Ordóñez, en su expresión verbal, relata las formas ofensivas en las que se refirieron a Jaime Hurtado, y daban a entender la necesidad de tomar una medida a fin de callarle, y la necesidad de consultar con el padre, para este procedimiento. Luego, días después del asesinato, habla con el ex-Gerente de "Pecia", Ramón Bravo; y, según Lenin Ordóñez, Ramón Bravo le dice: "Oye, lobo, -le dice en estos términos- ¿tú crees que nos comimos al negro?". Y, entonces, él dice: "No, ¿cómo va a ser? Es imposible". "Pues, yo creo que sí, yo les conozco y creo que nosotros nos comimos al negro". Además, en las declaraciones de Lenin Ordóñez revela presuntos episodios de violencia y narcotráfico ligados al grupo Cevallos. El denuncia el asesinato al señor Marcos Palma y John Mera, como que fuera un asesinato que había sido inducido por los Cevallos. Denuncia sobre amenazas y amedrentamiento a periodistas y directivos del Diario "El Mercurio" de la ciudad de Cuenca, que han sido confirmados por ellos, y realiza una implicación de American Cargo y funcionarios cercanos a los Cevallos Balda, en un operativo antinarcóticos. American Cargo, en efecto, era una empresa de carga relacionada a la familia en cuestión. Siga, por favor. Esta es la denuncia, es la declaración de Lenin Ordóñez. ¿Qué es lo que tenemos nosotros en la Comisión? Tenemos informe del operativo Rivera, en el que se intercepta droga en la empresa American Cargo y se detiene a los dos funcionarios, que con nombre y apellido señala Lenin Ordóñez y que, luego, de manera inmediata, a los pocos días recobran la libertad. Lenin Ordóñez señala como recobraron la libertad. ¿Qué también tenemos en la Comisión? Jaime Hurtado solicitó los oficios y resultados que sobre las cuentas bancarias de los Cevallos habría pedido el Intendente de Bancos de Manabí, por solicitud del ex-Jefe de Antinarcóticos. Estos oficios que nos fueron difícil encontrarlos, por la forma en cómo están escritos, al parecer Jaime Hurtado estaba guardando

adecuadamente esta información. Pero tenemos y reposa en nuestro archivo. ¿Qué pasa con estos pedidos que hizo Jaime Hurtado? Resulta que el Intendente de Bancos de Manabí, que pidió que se investigue sobre las cuentas bancarias, es llamado la atención por el Superintendente de Bancos, Jorge Morillo Batle, y posteriormente separado del cargo y reemplazado por el Secretario Nacional de la Superintendencia, el señor Camilo Valdivieso, en esa época. Siga, por favor. Jaime Hurtado solicitó a la Comisión de Control Político del Congreso Nacional el enjuiciamiento de Jorge Morillo Batle, por la quiebra del Banco de Préstamos. El señor Manuel Vivanco, accionista de Bancomex, que fue banco de los Cevallos y de la plana directiva del Diario "Metropolitano", diario de los Cevallos en Manta, cuñado de Jorge Morillo, fue denunciado por Jaime Hurtado en tres ocasiones del Pleno del Congreso Nacional, ustedes le conocen, por supuestas glosas en PETROECUADOR, y que estarían siendo limpiadas fraudulentamente; esto mismo denunció también a la Comisión Anticorrupción. Siga. Jaime Hurtado representó en trece juicios laborales a los trabajadores en contra de la Caja de Crédito que se fusionó con Bancomex. El señor Eduardo Mahuad, que fue el Corredor de Seguros de la Empresa de los Cevallos, y según su propio testimonio, éstos ayudaron a financiar la campaña de su hermano Jamil, aunque el ex-Embajador negó anteriormente. Jaime Hurtado solicitó información en el Congreso Nacional sobre el Operativo "Ciclón", cuyo principal implicado es Reyes Torres, actualmente libre. De acuerdo a denuncias públicas, éste habría realizado negocios con Eduardo Mahuad, Olegario Orellana, el ex-Gobernador de la provincia de Los Ríos. Por versión de los Cevallos, se conoce que éste, que el doctor Cevallos Balda aportó con el setenta por ciento de una donación para construir la Unidad Canina Antinarcóticos en Manta y aportaba con la alimentación de su personal. En el transcurso de la investigación, vamos a ver, no en estos días, algunas relaciones respecto a la Oficina Antinarcóticos. Posteriormente a esto, testigos presenciales el crimen, reconocen al guardaespaldas del doctor Medardo Cevallos Balda, como el presunto delincuente

que salió de la escena portando el arma. Esa fue una denuncia que nos llegó a la Comisión Especial de Investigación, de las personas, una sola persona estuvo dispuesta a declarar ante el Juez, las otras tenían temor; lógicamente nosotros no podíamos obligarles a eso, y esa persona que decidió acudir a declarar donde el Juez, lo hizo, en efecto, y consta actualmente en el proceso. Uno de los testigos declaró en el proceso. Cuando fue llamado a declarar Freddy Simón Contreras, su coartada de donde estuvo ese día no asoma consistente. Él dice que estuvo haciendo el operativo de seguridad de la transportación del camarón desde Santa Rosa hacia la ciudad de Guayaquil. Sin embargo, cuando se le pregunta ¿dónde es que almorzó él? ¿quiénes más. Bueno, no sabe, no se puede ubicar dónde almorzó; dice que él no conoce, no sabe dónde almorzó, a pesar que él estuvo allí durante quince días en este último aguaje, que señala. Cuando se le pregunta ¿dónde es que vivió? Tampoco da relación exacta de dónde es que vivió. Se le pregunta con quiénes más hizo la guardia, para ver si ellos pueden atestiguar de que él estuvo allí. No conoce con quiénes más hizo la guardia, no señala a quién dejó finalmente la guardia en Guayaquil, para que el camarón lo transporten a Manta. Es decir, su coartada no asoma muy consistente. Sin embargo, él acepta que manejaba una arma de dotación entregada por la familia Cevallos, que era una pistola Pietro Dereta, 9 milímetros, de similares características a las utilizadas en el crimen. Entonces, a través del Juez, se le pidió que si él podía entregar esa arma para que se le haga su peritaje; él aceptó entregarla porque decía que la mantiene. Sin embargo, en las dos ocasiones que se han solicitado esa arma, no ha sido entregada al respectivo peritaje. Pase, por favor. Este señor, el guardaespaldas personal es Freddy Simón Contreras Luna, es un militar retirado, ex-Miembro de las Fuerzas Especiales del Ejército y de la Inteligencia de la FAE, se desempeñaba como guardaespaldas personal del doctor Medardo Cevallos; viajó a México el 4 de julio, posterior al crimen, a brindar seguridad a la hija y nieto del mencionado doctor Balda. Actualmente, se encuentra acusado

a dos asesinatos en la provincia de Manabí, de los ciudadanos Marcos Bienvenido Palma y Pedro John Mero, y está detenido en el Centro de Rehabilitación Social de Portoviejo. Pase. La persona que se decidió atestiguar y que fue la persona que tiene en su declaración en los primeros días, respecto a que él visualizó a quien salía del escenario del crimen con el arma blandiendo al aire, le llamamos a la Comisión, a fin de que reconociera las fotos, e inclusive le llevamos a donde estaba detenido, a ver si le podían reconocer directamente y, en efecto, él señaló de que en noventa y ocho por ciento se trataba del mismo personaje. Esta persona hace el identikit de quien vio salir de la escena del crimen. El identikit de esa persona, del supuesto criminal, que salió de la escena es el siguiente. Este es el identikit realizado por el testigo, de quien supuestamente sería Vitorino, así está en el informe policial. Y este es el otro, "Milanta", el otro acompañante, a pesar que la Comisión cree de que no estuvieron solo los dos en la escena del crimen, deben haber habido otros más. Bueno, este será tema de posiblemente otro informe. Vitorino y Milanta. En el caso de Vitorino, digo, este identikit fue realizado por el testigo presencial; el del Milanta parece que fue realizado por Washington Aguirre. Solamente vamos a dejar contrastado el criterio del testigo. La otra, por favor. Vitorino, y este sería el señor Contreras. Bueno, es una pena, porque no queremos hacer ningún comentario, quisiéramos de que quien mira haga su propia idea, a pesar de que, en efecto, un identikit, como ustedes conocen, no transcribe fielmente, pero deja ver algunos rasgos. Pero este señor Contreras, su amigo y también guardaespaldas y chofer de los Cevallos, con quien él afirma que estuvo de regreso desde Guayaquil a Santa Rosa, la madrugada del 18, resulta que es esta otra persona. Pase, por favor. Este sería el identikit de Milanta y éste sería del supuesto chofer, del chofer del anterior, no sé porqué nos salió un poco oscuro. Bien. Unas rápidas conclusiones respecto a esta parte final que hemos elaborado. Se desprende que Jaime Hurtado incurrió en denuncias de corrupción a un grupo de personajes que aparecen ligados entre sí, a través de

intereses económicos, políticos y familiares relacionados con el poder gubernamental de esa época. El principal núcleo del grupo ha sido denunciado en el periódico "La Jornada" y se ha revelado elementos que podrían vincularse con el caso que nos ocupa. La justicia, la Fiscalía y la Policía deben investigar estas posibilidades entre las causalidades del crimen. Este es el informe que la Comisión Especial de Investigación me ha autorizado que lo hiciera al Honorable Congreso Nacional. Yo debo agradecerles a ustedes, honorables congresistas, a pedirles el apoyo para la Comisión Especial de Investigación, decirles que mucho hemos trabajado, que todavía nos falta mucho más. Muchas gracias, señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Antes de dar a conocer las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, vale la pena insistir en algo. Todo este trabajo que acaba de ser presentado por el Asesor Técnico, el doctor Marcelo Andosilla, todas las investigaciones que hasta hoy ha elaborado la propia Comisión, es única y exclusivamente el trabajo de la Comisión Especial de Investigación, en ella no ha habido intervención de nadie, ni mucho más, si vale la pena de señalarlo de los que tendrían la responsabilidad mayor en este país, que son los aparatos del Estado, tanto la Policía como de las Fuerzas Armadas, tal como lo había hecho público el pedido o el planteamiento del ex presidente de la República Jamil Mahuad. Ellos, al igual que otros poderes económicos y políticos e instituciones se han negado directa o indirectamente a colaborar con las Comisiones de Investigación. Esto que quede, obviamente, para la conciencia del Congreso Nacional, para la conciencia de los ecuatorianos y las ecuatorianas, para impedir desde este Parlamento que no quede en la impunidad un crimen de esta naturaleza ni cualquier otro. Conclusiones y recomendaciones. De las indagaciones realizadas por la Comisión Especial de Investigación, de

la marcha del juicio y de los aportes de otras instituciones en relación al caso del asesinato que nos ocupa, desde el último informe de la Comisión Especial de Investigación de febrero del 2000 a la fecha, podemos sacar las siguientes conclusiones y recomendaciones: Primera. Se ratifica que la Policía Judicial y el Gobierno Nacional de esa época, a 48 horas del crimen, forjaron un informe al país, en lo que no se tomaron en cuenta elementos investigativos muy importantes como las llamadas telefónicas, sus destinatarios y el círculo que gira alrededor de los tres detenidos. La Comisión Especial de Investigación tiene la certeza de que si se hubiera investigado este aspecto y si se hubieran proporcionado oportunamente los informes solicitados a la empresa telefónica, el esclarecimiento de los hechos alrededor del crimen hubiera avanzado significativamente. De hecho, la Comisión Especial de Investigación proporcionó al Juez de la causa y al Oficial encargado de la investigación en la Policía Judicial de Pichincha, pistas muy importantes que revelan las conexiones telefónicas del círculo comprometido con el crimen y otras personas e instituciones que alcanzan a las oficinas de la Policía Antinarcóticos del país, elementos policiales y otros, que posiblemente revelen nuevos datos en el esclarecimiento del hecho o, al menos, de algunos acontecimientos a su alrededor. En el presente informe se sintetiza la información que la Comisión Especial de Investigación recogió sobre la comunicación telefónica antedicha; es posible que a los dos años del crimen, algunas pistas del asesinato en este sentido hayan sido ocultadas. Sin embargo, nos permitimos insistir al Juez de la causa, a la Fiscalía y a la Policía Judicial, se profundice las investigaciones de estas pistas. Segunda. Las investigaciones preprocesales se limitaron exclusivamente a las declaraciones del principal implicado, Washington Fernando Aguirre y su versión inicial, con lo que se dejó drásticamente de lado cualquier otra hipótesis; incluso las propias declaraciones de Aguirre no fueron investigadas con profundidad. Esta visión unilateral, con toda probabilidad inducida, nos permitió que versiones que estructuraron hipótesis diferentes hayan

sido investigadas. De hecho la Policía Judicial, de lo que se conoce, no trabajó con ninguna hipótesis alternativa. En consecuencia, las pesquisas al rededor de la denuncia en torno al grupo económico Cevallos Balda, Gómez Piñán, no tienen una respuesta oficial. Por esta razón y por los antecedentes expuestos, recomendamos se recojan las informaciones que hoy son públicas referentes a la presunta autoría intelectual de este crimen relacionado con este grupo y sus posibles nexos con el círculo de Gobierno de ese entonces. Tercera. Organismos del Estado, como la Fiscalía, durante un buen tiempo demostró indiferencia frente a este asesinato. La ex Ministra Fiscal de Pichincha, encargada, doctora Yolanda Paredes, como se afirmó en el informe de la ASEI de febrero del 2000, no ha cumplido su función ni ha encargado con responsabilidad las actividades tendientes a esclarecer el hecho, al punto de no asistir a la mayoría de diligencias judiciales, por lo que es imperioso insistir ante los organismos pertinentes y a la propia Fiscalía de la Nación, se demande el cumplimiento cabal de las funciones que la Constitución y las leyes disponen a la Fiscalía de Pichincha, quien es la autoridad competente y el representante de la sociedad en este alevé crimen. Cuarta. Insistir del Congreso Nacional impulse todas las acciones conducentes a no permitir que este crimen quede en la impunidad; que los organismos del Congreso Nacional, como la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Derechos Humanos y las delegaciones internacionales, que en este marco actúan, brinden respuestas oportunas sobre sus actividades en torno al caso del asesinato de los diputados en funciones. Quinta. La Comisión Especial de Investigación exhorta a las autoridades del Gobierno Nacional a que manifiesten con clara voluntad de lograr el esclarecimiento del triple crimen, puesto que de no existir la decisión manifiesta por parte del Gobierno, cualquiera que éste sea, el crimen no terminará por esclarecerse jamás. Sexta. Se reitera el pedido a todos los estamentos de la sociedad, particularmente a los medios de comunicación, a informar objetivamente sobre este vil asesinato, al igual que de otros sucedidos en condiciones de ejecuciones

extrajudiciales como una causa de alto interés nacional, que riñe con la conciencia y los valores humanos, y de esa manera no se dé ninguna posibilidad a la impunidad. Rechazar las dilatorias y obstáculos en torno a la investigación de los autores, cómplices y encubridores del crimen, denunciando toda pista, ofreciendo cualquier información que pudiera devenir en ayuda a la investigación, para lo cual la Comisión mantendrá, como lo ha venido haciendo, absoluta reserva. La Comisión Especial de Investigación viene trabajando en un nuevo informe, que analiza las declaraciones procesales de los implicados, de los testigos, contrastándolos con la realidad, de donde con toda seguridad derivarán nuevos elementos reveladores que permitirán un análisis más severo de las implicaciones de este execrable crimen. Señor Presidente, señores diputados, antes de terminar con el mandato que me obliga la Resolución concerniente, en la que se me designara como Delegado del Congreso Nacional ante la Comisión Especial de Investigación, hemos presentado, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Democrático, un nuevo proyecto de Resolución, en el cual exhortamos o pedimos que el Congreso Nacional apruebe la exhortación al Poder Judicial, para que sus esfuerzos se orienten a agilizar el juicio penal a fin de esclarecer el caso y sancionar a los responsables. Pedir al Ministro de Gobierno que, a través de la Policía Nacional, informe de las investigaciones posteriores al primer informe realizadas por esa institución para descubrir a los autores, cómplices y encubridores de este repudiable hecho y rellevar los nombres de Jaime Hurtado González y Pablo Tapia Farinango como ejemplos de lucha, con visión ideológica y lealtad con su pueblo. Este proyecto de Resolución, señor Presidente, lo presentamos y aspiramos que usted ordene por Secretaría se dé el trámite correspondiente para que los señores diputados lo aprueben, en lo posible, por unanimidad. Esta exhortación es muy importante, porque no puede ser factible que tantas peticiones que ha hecho el Congreso Nacional, tanto al Gobierno Nacional como a la Corte Superior de Justicia de Quito no hayan tenido eco, y creo que es hora que el Parlamento ecuatoriano haga

escuchar su voz y haga respetar sus decisiones, pese a quien le pese, cueste lo que cueste. Aspiro, pues, entonces, que luego de este informe presentado ante el Pleno del Congreso Nacional, la conciencia de los legisladores y del Congreso en sí, pueda exigir y demandar de la conciencia nacional que este crimen execrable no quede en la impunidad, como otros tantos. Señor Presidente, señores legisladores, en sus manos deposito el testimonio del informe por escrito, para que sea archivado y se saque las mejores conclusiones; de igual forma han sido presentados en cada uno de los despachos o de las curules de los diputados de este Congreso Nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, este proyecto de Resolución que conste en el Orden del Día de mañana, entre los respetables proyectos de Resolución. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de Régimen Especial Amazónico y Fronterizo. Número 21-508. Auspicio: Honorable Rafael Sancho". Señor Presidente, corresponde leer a partir del Artículo 82, en que se suspendió la lectura. "Artículo 82. Participación de la Banca Privada. Los bancos y entidades financieras privadas que operen en la Zona Integrada promoverán las posibilidades de utilizar su crédito. En aquella, diseñarán y aplicarán normas operativas y contractuales que reflejen, en las condiciones de crédito, los requerimientos y necesidades de las provincias respectivas. Deberán conferir préstamos a sujetos crediticios de la Zona Integrada por un valor no menor al 60% de las captaciones que realicen en la provincia respectiva. La Superintendencia de Bancos impondrá a las entidades financieras que incumplan esta norma una multa equivalente al 30% de la diferencia entre los valores que han prestado y los que deben colocar según esta norma. La mitad de esta multa ingresará al Fondo Amazónico y

Fronterizo, y la otra mitad irá a la Superintendencia de Bancos. Artículo 83. Atención Preferente del Fondo de Solidaridad. El Fondo de Solidaridad programará sus inversiones en función directa con los índices de pobreza, que la Oficina de Planificación (ODEPLAN) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) hayan estimado para las provincias y cantones de la Zona Integrada. Artículo 84. Igualdad de Servicios. Las instituciones públicas y las personas naturales y jurídicas que hubieren obtenido concesiones de servicios de telecomunicaciones y similares para operar a nivel nacional, están obligadas a extender dichos servicios a las provincias de la Zona Integrada y mantenerlos, con criterios de eficiencia y eficacia. Los que no lo hubieren hecho, tendrán el plazo de un año, contado a partir de la vigencia de esta ley, para aplicar tal disposición. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el retiro de la concesión. La suspensión del servicio por causas atribuibles al concesionario será sancionado en las dos primeras ocasiones, con una multa equivalente al 5% del patrimonio del concesionario. Si se reincidiere en tal suspensión por hasta dos ocasiones adicionales, se impondrá una sanción de un mes de suspensión del servicio en cada caso. Si después de ello se reincidiere nuevamente en tal suspensión, el organismo nacional correspondiente cancelará la concesión. Quien hubiere perdido una concesión por esta causa, no podrá obtener otras en el futuro, ni directamente ni por interpuesta persona. Los medios de comunicación de la Zona Integrada que contaren con los recursos adecuados para ello, tendrán acceso a frecuencias de alcance nacional. Artículo 85. Zonas Francas y Puertos Libres. Los Comités Permanentes de Desarrollo Provincial, y con sujeción a la ley, solicitarán al Presidente de la República la creación de Puertos Libres o Zonas Francas en las provincias respectivas de la Zona Integrada. Demostrada la viabilidad, el Presidente no podrá negar la solicitud, a menos que afecte a la Seguridad Nacional. Las Zonas Francas y los Puertos Libres funcionarán bajo el régimen de Compañías de Economía Mixta. Artículo 86. Empleo y Capacitación. En condiciones

de igualdad, de capacitación y de antecedentes, las empresas públicas o privadas que operen en la Zona Integrada, preferirán ocupar a personas residentes en ella. Ante el incumplimiento de esta norma, el Inspector del Trabajo, para el caso de empresas sujetas al régimen laboral, impondrá una multa no inferior al 5% del patrimonio de la empresa correspondiente, valor que deberá ser depositado en el Fondo Amazónico y Fronterizo, sin perjuicio de exigir la observancia de la norma. En caso de que el empleador sea una institución pública, la autoridad nominadora será sancionada con una suspensión de 30 días sin sueldo, en el ejercicio de sus funciones. Si reincidiere será destituida. El Defensor del Pueblo de la provincia respectiva velará por el cumplimiento de esta norma. Si el Inspector del Trabajo incumpliere su obligación, será destituido del cargo y pagará al Fondo Amazónico y Fronterizo el valor de las multas que debieren imponerse. Título VI. Disposiciones Generales. Artículo 87. Jurisdicción Coactiva. Las entidades públicas de la Zona Integrada, que hubieren impuesto multas o requerido reposición de bienes o indemnización de daños y perjuicios causados al Fondo Amazónico y Fronterizo, ejercerán la acción coactiva para recaudar los valores correspondientes. Artículo 88. Estatus del Personal. Los empleados de la Corporación Coordinadora de la Zona Integrada, de los Comités Permanentes de Desarrollo Provincial y de los Comités Cívicos de Control Social, cualesquiera sea su labor, quedan sujetas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Artículo 89. Naturaleza de la Ley. La presente Ley tiene carácter de especial y sus normas prevalecerán sobre todas las que se opongan, ya sean generales o especiales, y sus preceptos no serán modificados o derogados por otras leyes, si no se los menciona de manera expresa. Título VII. Disposiciones Transitorias. Primera. Los Comités Permanentes de Desarrollo Provincial y los Comités Cívicos de Control Social se instalarán dentro de los 15 días siguientes de su elección. La Comisión de Control Cívico de la Corrupción, por esta sola vez y para un período de un año, designará a los miembros de los Comités Cívicos

y Control Social de las provincias de la Zona Integrada, de la lista de candidatos que envíen los Grandes Electores previstos en el Artículo 23 de esta ley. Segunda. Dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, el Prefecto Provincial de Pastaza convocará a los miembros de la Junta Plenaria a la ciudad del Puyo, con el fin de determinar la sede de la Corporación Coordinadora de la Zona Integrada. Tercera. Transcurridos 90 días desde la publicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública implementará y aplicará en la Zona Integrada, los Programas Especial Permanente de Medicina Preventiva, Atención Integral Familiar, Atención para Discapacitados y para la Tercera Edad, Salud Mental y Asistencia Social. Disposición Final. La presente Ley entrará en vigencia y se aplicará desde su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su Reglamento General que el Ejecutivo dictará y aprobará en el plazo de 90 días. En el plazo de 180 días contados desde su instalación, la Junta Plenaria deberá dictar el Estatuto, el Orgánico Funcional de los Comités Permanentes de Desarrollo Provincial y los Reglamentos correspondientes. Dado en la sala de sesiones del Pleno Legislativo, etcétera, etcétera". Hasta aquí el texto del presente proyecto de Ley, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Tiene la palabra el colega Rafael Sancho. -----

EL H. SANCHO SANCHO. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Este proyecto de Ley de Desarrollo Amazónico Fronterizo nace de las inquietudes, de los planteamientos, de las visiones de algunos diputados. En el año 1998, cuando tuve el honor de ser Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos y Fronterizos, en la Comisión reposaban una serie de inquietudes y de pensamientos, buscando una legislación especial para el desarrollo de fronteras del Ecuador y conservación y mantenimiento de los recursos naturales de la Región Amazónica. La Comisión resolvió fusionar estas ideas y presentó una iniciativa de trabajo al BID, de tal forma que este proyecto recoja inquietudes e ideas de los

actores sociales de cada una de las provincias fronterizas y amazónicas. Así, en una jornada de veinte sesiones de trabajo en las diez provincias amazónicas y fronterizas de El Oro, Loja, Carchi, Esmeraldas, Orellana, Sucumbios, Napo, Pastaza, Morona-Santiago y Zamora, obtenemos una serie de inquietudes y de pensamientos que nos permiten configurar el primer documento de trabajo. Para nadie es desconocido los problemas de la Amazonia, para nadie es desconocido las visiones y los criterios que han tenido los gobiernos de turno acerca del desarrollo amazónico y el desarrollo fronterizo. Históricamente la Amazonia solo ha servido para extraer el petróleo y financiar el presupuesto general del Estado. Las fronteras vivas jamás existieron ni en la mente, peor en el hecho real, por eso afrontamos problemas, señor Presidente, en el caso de la frontera Sur con Perú; por eso hoy día afrontamos problemas en la frontera norte del Ecuador, con el caso del Plan Colombia. La Constitución de la República establece dos normas importantes y que dan la puerta para que el Congreso Nacional dé una respuesta a este orden de injusticia y de abandono en las que han vivido las provincias fronterizas y amazónicas. Habla de políticas especiales, habla de tratos preferenciales, pero todo eso ha quedado solo escrito. Por eso considero que el Congreso Nacional tiene la obligación moral de legislar en función de los pueblos más atrasados del Ecuador. Si observamos las estadísticas, muchos dirán que la pobreza está regada en todas las provincias del Ecuador. Ciertamente es, señor Presidente. Pero la pobreza de la pobreza, la marginalidad de la marginalidad, está concentrada en la Región Amazónica. Aquí están las estadísticas de los 23 cantones más pobres del Ecuador, 21 cantones están en las provincias fronterizas del Ecuador; entre los rangos del 95 al 85% de la población pobre está en las provincias de la Región Amazónica y las provincias fronterizas del Ecuador. ¿Acaso se puede creer que podemos mantener un orden de seguridad y de estabilidad en el Ecuador, con estos rangos de pobreza y miseria? Yo he dicho en reiteradas ocasiones, a corto plazo la estabilidad económica y social del Ecuador dependerá de la estabilidad económica y social de la Región

Amazónica y de sus provincias fronterizas. Porque no es difícil de deducir, la mayor riqueza, el mayor recurso, ese recurso que muchas veces o la mayor parte de las veces ha servido para tapar los grandes atracos de este país; ese recurso que se llama petróleo, jamás estuvo en función del desarrollo de la Región Amazónica, ni de los sectores pobres del Ecuador. Esta Ley tiene como objetivo fundamental priorizar el desarrollo de áreas tan importantes como la educación, la investigación científica, el desarrollo tecnológico; esas son las armas de la estabilidad, esas son las armas del bienestar de los pueblos del Ecuador. ¿Y de dónde vamos a sacar los recursos? Indudablemente de los recursos del petróleo, pero sin afectarle al Presupuesto General del Estado. Se habla con vehemencia, se habla con gran fuerza, se plantea al Congreso Nacional reformas a muchas leyes, con tal de mejorar e incrementar la producción petrolera; facilidades para que se construyan nuevos oleoductos, facilidades para que se establezcan nuevos programas de incremento de la explotación petrolera, pero qué escasas las facilidades y las oportunidades del desarrollo de la población amazónica y fronteriza. Conceptos tan antiguos y tan caducos, como que creer que la explotación petrolera se va a mejorar exclusivamente con la construcción de tubos y la instalación de torres, junto a poblaciones que viven en la miseria y en la angustia. Eso no se va a dar, porque los pueblos tienen un momento, tienen un instante, en que saben levantarse y reclamar sus derechos. Y lo que pasa ahora en la frontera con Colombia no es una gripe ni un resfriado que puede combatirse con programas de asistencia momentánea; se trata de una enfermedad dolorosa y profunda, la enfermedad de la injusticia social, que no se corrige ni con brigadas, ni con la construcción de paraderos, ni con la construcción de aulas para que se pueda dar cabida a los evacuados. Esa enfermedad se cura con la política de la equidad, con la política de la solidaridad, y esas políticas de equidad y solidaridad dan una política de descentralización, porque el proceso de descentralización se fundamenta principalmente en la solidaridad y en la equidad de la clase política que ha venido administrando

el país. Pero a más de tener la posibilidad de que la Amazonia ecuatoriana es la que mayor recursos genera para el presupuesto general del Estado, es la región más rica en sus bosques, en sus bosques tropicales que significan recursos económicos muy importantes para el desarrollo del Ecuador. Y los amazónicos queremos que esos bosques tropicales que existen en la Amazonía no estén al servicio de intereses particulares ni mezquinos, estén al servicio de los aspectos fundamentales que necesita este país, la educación universitaria, la educación superior. Y, a más de los bosques, tenemos la biodiversidad, sus recursos hídricos. Y siempre se ha dicho que hay que conservar y proteger a la Amazonía. Pero no puede significar conservar y proteger a la Amazonía, mantener en la pobreza, en el abandono y en la miseria a su población. Conservar y proteger la amazonía es un deber y una obligación que tenemos los ciudadanos ecuatorianos; conservar y proteger la Amazonia debe significar una posibilidad de adelanto y desarrollo para la población amazónica. A breves rasgos, señor Presidente, estas consideraciones para este proyecto de ley que nace del pensamiento, de la ilusión del pueblo amazónico y fronterizo. He dicho que este es un proyecto puro porque no esconde en ninguno de sus artículos interés alguno que no sea el de defender los intereses de pueblo amazónico y fronterizo del Ecuador. Aquí no estamos defendiendo a grandes empresarios, aquí no estamos privilegiando a grupos económicos de poder, aquí estamos dando una posibilidad de vida digna a los pobladores humildes de la Región Amazónica y fronteriza del Ecuador. Yo invoco a los compañeros parlamentarios a que nos den una salida a los problemas de esta región tan importante. Que tomemos este documento de trabajo como un documento inicial para generar una nueva época de legislación en el Congreso Nacional. Estamos listos y abiertos a recoger la mayor cantidad de inquietudes y observaciones, porque queremos que el proyecto sea la real expresión de la necesidad de legislación diferente para esta región. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Tiene la palabra el colega Juan Cantos. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias, señor Presidente. Hemos terminado de dar lectura para primer debate el proyecto de Ley de Régimen Especial Amazónico y Fronterizo. Quiero sumarme al esfuerzo que ha realizado la Comisión respectiva, integrada por el honorable Rafael Sancho, también el trabajo que ha realizado el actual presidente, colega Valerio Grefa, y señalar que los problemas del país son comunes, las aspiraciones represadas de nuestro pueblo están ahí, postergadas por mucho tiempo. Se puede preguntar: ¿Y por qué habla un Legislador de la provincia de Chimborazo por la Amazonia? Esto es lo que debemos todos concientizarnos, para quererle más a nuestro país, para defenderlo y contribuir y conocer a nuestro país. La provincia de Chimborazo tiene Costa, Sierra y Oriente. Mire usted, qué hermosa es nuestra provincia de Chimborazo y qué grande e importante es el país, nuestro querido Ecuador. En la provincia de Chimborazo, en los cantones: Guamote, Chambo, Penipe, está asentado el Parque Sangay, también. Quiero entender que, por una omisión, en buena fe, no se incluyó en este proyecto de Ley, en su Artículo 1, al cantón Penipe y al cantón Baños. El primero, en la provincia de Chimborazo y, el segundo, en la provincia de Tungurahua. Señor Presidente y honorables legisladores, al cantón Penipe se le incluye en el régimen amazónico, por reconocimiento realizado en una sesión importantísima en la ciudad de Sucúa, en el mes de noviembre de 1985, y lo aceptan por unanimidad, desde ahí pertenece, desde 1985, al bloque de la Región Amazónica. El cantón Baños acepta este consorcio amazónico el 15 de diciembre de 1990, entonces hay un derecho adquirido. Y como reconocimiento a lo anteriormente dicho, el 18 de octubre del año 2000, las municipalidades del Consorcio Amazónico, reconocen con una ayuda económica al cantón Penipe, porque estaba sufriendo el proceso eruptivo del volcán Tungurahua, un reconocimiento de hermandad amazónica. Por ello, solicito a este Pleno que sea incluido en el Artículo 1, donde habla del Ambito de la Ley, dice

textualmente, señor Presidente, si me permite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. "Se crea la zona integrada por las provincias de Pastaza, Napo, Sucumbios, Orellana, Morona Santiago, Zamora-Chinchipe, Esmeraldas, Carchi, El Oro, Loja, se incluyan y los cantones de Penipe y Baños de la provincia de Chimborazo y Tungurahua, respectivamente". Habríamos estado señalando, nosotros como legisladores, y estamos legislando para el país, es nuestra obligación, de ámbito nacional. Por ello, apelo a los autores de este proyecto, al Congreso en Pleno y a su autoridad, señor Presidente, que se incluya esta aspiración de la provincia de Chimborazo, de los cantones Penipe, y Baños de Tungurahua, como un justo derecho adquirido por muchos años atrás. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra el honorable René Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: En este primer debate de Régimen Especial Amazónico Fronterizo, quisiera hacer algunas observaciones. Lo primero, es que quiero felicitar por esta iniciativa, porque creo que la Región Amazónica no solamente por lo que aporta al país, por la riqueza que tiene, merece un tratamiento especial. El Ecuador puede hacia el futuro, cuando no haya petróleo, después de 20 años o los años que sean, si sabemos manejar la biodiversidad, puede tener una fuente enorme de recursos en la industria farmacéutica y en otras ramas, si realmente usamos la biodiversidad y no la dilapidamos, como lamentablemente lo estamos haciendo con la deforestación y además con la contaminación de toda la Amazonia ecuatoriana, por la falta de controles, que haya a las transnacionales y a las compañías que explotan petróleo; de tal manera que este es un primer aspecto que creo debe ser considerado por la legislatura, para ponerle atención a esta ley de esta importante región del país.

En segundo lugar, señor Presidente, señores legisladores, se ha producido en estos días un problema de éxodo masivo, y que más que éxodo, yo diría, de expulsión masiva, de aproximadamente ya 500 mil ecuatorianos de la zona de Sucumbíos, ecuatorianos que tienen que venir al interior del país, migrar al interior del país, porque son amenazados de muerte por diferentes razones. Esto resulta irónico de que los compatriotas ecuatorianos en Sucumbíos, tengan que venir al interior del país, no tengan ningún apoyo, cuando las personas de nacionalidad colombiana, yo no hago de esto un ataque, esto me parece muy bien la solidaridad entre los países, pero sin embargo en el Plan Colombia se contempla atención solamente a los colombianos, que incluso emigran a nuestro país, que sí tienen atención por parte de este Plan, pero los ecuatorianos, los 500 mil ecuatorianos no tienen ninguna solidaridad nacional, no tienen ninguna solidaridad dentro del Plan Colombia, en el cual estamos ya inmersos, señor Presidente. Entonces, yo creo que la legislatura debe proponer una revisión de los tratados y de los acuerdos de libre tránsito entre Colombia y el Ecuador. Yo siempre he creído en la correspondencia que debe haber en la relaciones internacionales. Nosotros no podemos ser siempre el país que cedemos a todo, que entregamos territorio, que hablamos de nuestros hermanos, que siempre cuando estamos en dificultades nos han dado la puñalada por la espalda y nunca han sido solidarios con nosotros; de tal manera que yo creo que este es un aspecto importante. Dentro de la ley, quiero hacer otra observación. Dentro de la ley está incluida la provincia del Carchi, me parece dos cortas provincias que, solamente, son incluidas, pero que no se especifica claramente hasta dónde es el alcance tanto en la integración, como en el desarrollo de determinados proyectos, lo que me parece además muy importante, porque yo particularmente considero que la provincia del Carchi es una provincia ubicada estratégicamente en las relaciones con Colombia; Carchi y Esmeraldas deben ser integradas a un gran proyecto nacional, para que desde el puerto de Esmeraldas o de San Lorenzo, esta sea una zona de influencia decisiva hacia

el sur de Colombia. Nosotros podemos integrar a través del Carchi y a través de los puertos de Esmeraldas, ya sea San Lorenzo o Esmeraldas, podemos integrar a toda la región sur de Colombia, del callejón interandino, creando un emporio de riqueza y convirtiendo la zona norte del Ecuador también en un aspecto sumamente importante dentro de un desarrollo biregional, que no lo estamos contemplando. Particularmente creo que, tanto el puerto de San Lorenzo como abajo el puerto de El Oro, de puerto Bolívar, debe ser, a su vez también, el gran eje de desarrollo socioeconómico de la zona norte del Perú. Entonces, pero me refiero a esto, y me parece que es necesario que en el proyecto se formulen precisiones en relación a la proyección que tiene la integración del Carchi dentro del Régimen Especial Amazónico Fronterizo. Me preocupa, señor Presidente, señores legisladores, dentro de esta ley, la forma de financiamiento, y me preocupa porque será el Presidente de la República el que tenga que dar el aval a esta ley como co-legislador, de tal manera que este proyecto toma excedentes petroleros ya redistribuidos, que me parece que tienen que ser precisados, y señala a algunas que son expectativas, meras expectativas. En una ley no pueden haber expectativas, sino que tienen que haber recursos fijos, y me parece que este aspecto debe ser discutido con el Ejecutivo, que es quien, de acuerdo a la Constitución, tiene que establecer los mecanismos de financiamiento de los proyectos de ley. Y, finalmente, señor Presidente, creo que este proyecto debe tener en cuenta la Ley Orgánica de Administración Financiera y la Ley de Control del Presupuesto del Sector Público. Si nosotros logramos que este presupuesto, para el segundo debate, nos absuelva estos aspectos, y en la medida de lo posible sea absuelto con el Ejecutivo, entonces tendremos la seguridad de que ese proyecto no solamente se quedará aprobado, si es que logramos la mayoría, como debe ser, del Congreso Nacional, para el desarrollo de esta importante región del país, sino que, además, no corre el riesgo de que por fallas en el financiamiento pueda ser vetado por el Ejecutivo. Adicionalmente, otras observaciones, las haré llegar por escrito a la Comisión. Señor Presidente y señores

legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La colega Yolanda Andrade tiene la palabra. -----

LA H. ANDRADE GUERRA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quiero iniciar felicitando el trabajo de la Comisión de Asuntos Amazónicos y Fronterizos del anterior período, donde precisamente recorrieron las provincias de la Región Amazónica y, por supuesto, también creo que las provincias fronterizas. Verdaderamente la Amazonia necesita una ley, en primer lugar, que proteja a sus habitantes, que proteja sus recursos, su biodiversidad. Ya lo dijo el diputado Sancho, la Amazonia necesita un régimen especial. Y es por esto que quiero hacer unas pequeñas observaciones, en primer lugar, al título del proyecto de la ley. Yo pienso que necesitamos una ley dedicada exclusivamente a la Región Amazónica, toda vez que la Región Amazónica es totalmente diferente al resto de regiones del país. Yo me pregunto, y sin ningún egoísmo, por supuesto, hacia las otras provincias, El Oro que es provincia fronteriza y que está inmerso también dentro de esta ley, qué tiene de similitud con la Región Amazónica; la provincia de Loja, qué tiene de similitud con nuestras provincias de la Región Amazónica. Por tanto, una de mis observaciones y sugerencias sería de que esta ley sea una ley dedicada exclusivamente hacia la Región Amazónica; y esto lo digo, también, porque es un pedido de las cámaras de Agricultura de la Cuarta Zona, a la que pertenece la Región Amazónica. En esta ley también se debería indicar qué pasa con los organismos regionales, por ejemplo, con el ECORAE, con el CREA, con PREDESUR, y ahora con la Unidad Ejecutora del Norte. En esta ley también debería indicarse, porque por ejemplo en el caso del CREA, está inmersa también la provincia del Cañar, la provincia del Azuay y Morona Santiago, entonces hay organismos regionales de los que tienen que decirse algo también dentro de esta Ley. En esta Ley prácticamente se habla ya de autonomías. Yo diría, qué pasa con la Ley de Descentralización, qué pasa con la Ley de Régimen

Provincial, con la Ley de Régimen Municipal y, ahora, con la Ley de las Juntas Parroquiales. Se habla también sobre la transferencia de las tierras. Yo me pregunto ¿qué tierras hay para transferir en la actualidad? Entonces, yo creo que se debería hacer una revisión minuciosa de estos puntos dentro de la ley. En verdad, la Amazonia, como dije hace un rato, necesita un tratamiento especial, por tanto considero que la Comisión que actualmente lo preside el diputado Valerio Grefa, debería realizar un estudio minucioso sobre cada una de las observaciones y sugerencias que realicemos aquí en el Congreso Nacional. Señor Presidente, compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el colega Héctor Salinas. -----

EL H. SALINAS SALINAS. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero empezar felicitando también a la Comisión de Asuntos Amazónicos del período anterior, por el proyecto que en ese momento supieron elaborarlo y que hoy lo estamos debatiendo. Quiero felicitar a este Congreso Nacional. Y porqué quiero felicitar al Congreso Nacional. Porque este Congreso le dio una respuesta a la Amazonia y a la provincia de Pastaza. ¿Y cómo le dio esta respuesta este Congreso? Este Congreso Nacional, a través de la Ley 40, que aquí se lo presentó, se lo debatió, hay ingresos económicos para la provincia de Pastaza. A través de estos ingresos, las autoridades, los alcaldes, el Prefecto, han sabido hacer obras, dando una respuesta a la gente pobre, a la gente marginada de mi provincia y, obviamente, a toda la Amazonia. Ya podemos decir que se han hecho algunas obras de caminos vecinales, se han hecho algunos alcantarillados, se ha impulsado la educación. Este Congreso sí le ha dado una respuesta a la Amazonia, si le ha dado una respuesta a Pastaza. Y yo estoy seguro, compañeros diputados, de que esta vez, este Congreso quiere dar una respuesta al pueblo amazónico, al pueblo de las provincias del sector fronterizo, porque estamos conscientes de que la Amazonia sí da ingresos económicos a nuestro pueblo

ecuatoriano a través de nuestro petróleo. Pero lamentablemente, asimismo la Amazonia ha sido marginada, ha sido marginada porque no ha habido una respuesta de los gobiernos anteriores. Hoy se está impulsando las carreteras asfaltadas. Yo aspiro que este Gobierno y este Congreso siga apoyando. Más tarde vamos a tener algún problema con el petróleo, se acabará el petróleo, y la Amazonia tenemos que estar preparados, el Ecuador tiene que estar preparado para que los recursos económicos vengan a través del turismo, a través de la biodiversidad. Aquí queremos ver nosotros la parte pertinente que dice en la Constitución, la equidad, la solidaridad, los tratos especiales para la Amazonia. Yo exhorto a ustedes compañeros diputados, para que hoy aprobemos en primer debate este proyecto, y estoy seguro que si nosotros apoyamos, el Gobierno del Presidente Noboa también quiere dar una respuesta a la Amazonia y a las provincias del sector fronterizo. No quiero referirme a los dineros del petróleo que se fue a la banca corrupta, no quiero referirme a ellos, porque a esos temas ya me he referido en este Congreso. Así es que, yo les ido a ustedes señores diputados, aprobemos este proyecto, que no importa de quien venga, es un proyecto para la Amazonia, para las provincias del sector fronterizo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted colega. Tiene la palabra el honorable Joaquín Estrella. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. Gracias, doctor Antonio Posso, Presidente del Congreso, en esta mañana. Señores diputados, el Ecuador con tres regiones diferentes, incluido Galápagos, cuatro, Costa ecuatoriana, Sierra y Oriente. Para nosotros más que Oriente, región Amazónica o parte de la Amazonia, una región completamente verde, una región hermosa, una región que, hoy constituida por seis provincias, inició la explotación petrolera con la compañía Shell y ellos fueron los primeros en construir la carretera Baños-Shell-Mera, que hoy se ha mejorado. En su época, el Congreso Nacional aprobó la Cédula Orientalista y la JUNO, un organismo que se constituyó en la construcción de vías hacia el Oriente

y, la JUNO logró construir un buen tramo de la Gualaceo-Limón, primera vía arterial de penetración a la Amazonia, a Limón-Méndez-Sucúa y Macas, en lo que se refiere a mi provincia, y así algo para la provincia de Zamora también. La presencia de la producción petrolera en la región amazónica, compañeros diputados, la mala práctica o la mala técnica que la utilizó Texaco, hizo que nosotros tomemos el concepto que para la Amazonia no fue una bendición la riqueza petrolera, sino una maldición. Pero la técnica al momento, señor Presidente, ha mejorado y la explotación petrolera se está haciendo con menos daño al sistema ecológico de la región. La región amazónica tiene un terreno vulnerable, señores diputados, una capa de humus apenas de 30 a 40 centímetros, totalmente vulnerable y que debe tener una ley especial para tratarla y considerarla con delicadeza. Es nuestra responsabilidad actual, señores diputados, el saber preservar y conservar la Amazonia ecuatoriana. De nosotros depende, de los que vivimos allá, del Gobierno Nacional y de este Congreso, depende qué respuesta damos a esa región. No creo, señor Presidente, no creo que podamos nosotros vanagloriarnos, los de la Comisión, no, ni el diputado Sancho ni el diputado Estrella miembro de la Comisión, de que esto sea una obra perfecta, porque ninguna obra humana es perfecta, es relativa. Por lo tanto, va a tener una serie de observaciones, una serie de inquietudes. Aquí está, en vuestras manos, señores legisladores. Hemos planteado este proyecto, bien traída en la semana pasada en homenaje a la Amazonia, para ser discutida en primer debate. La hemos terminado de leer, vendrá para el segundo debate, y los señores legisladores tendrán la oportunidad, con seriedad, con firmeza y con amor a una región, expresar y motivar sus observaciones, sus inquietudes. Pero sí es necesario, señor Presidente y señores legisladores, advertir algo. La Amazonia ecuatoriana no es la Amazonia de hace 100 años, no es. Hoy tenemos otros factores que están afectando a la vida, a la paz y a la tranquilidad de los habitantes, como dijo acá el compañero René Maugé, y que le corrijo a él, que no son 500 mil personas, porque creo que toda la Amazonia

tiene apenas unos 600 mil habitantes, allí sí le corrijo. Pero sí son cientos de personas que han evacuado desde Sucumbíos hacia Napo, entonces esto sí es preocupante, señor Presidente. En la ley tiene que considerarse también cómo manejar a estos sectores vulnerables, como son los indígenas y los campesinos de la región, cómo atenderles. El control del sistema ecológico en esta ley está considerándose. Por lo tanto, señor Presidente, repito, no podemos considerar que sea un proyecto perfecto. Porque quién es don Rafael Sancho para que haya hecho cosas perfectas; y, quién es don Joaquín Estrella que colaboró con él, como Regina Gordillo y los otros compañeros, para que hayamos hecho una cosa perfecta; debe tener una serie de errores, una serie de faltas, pero aquí estamos para que nos ayuden a corregirlos. Solamente quiero pedir, señores legisladores, con amor y con patriotismo, apoyen a la Región Amazónica en este proyecto. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted colega. El honorable Vicente Albornoz tiene la palabra. -----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Gracias, señor Presidente. Quiero ser muy corto y referirme únicamente a la ley, sobre todo, a los títulos II y III de la ley, que, en mi opinión, tienen muchos méritos, pero un defecto, se quedan muy cortos en los temas de competencias de los gobiernos seccionales. Señor Presidente, uno de los problemas que tiene la administración pública en el Ecuador, es que nadie sabe quién es responsable de qué. Por lo tanto, hay más de un responsable para cada cosa y, en el momento que las cosas fallan, no hay un responsable que responda el porqué las cosas fallaron. Creo que esta ley debería centrarse en ese tema para la Región Amazónica. Me explico. En la Región Amazónica existen consejos provinciales, concejos municipales, obviamente existe el Gobierno central y además una serie de organismos de desarrollo regional, el ECORAE, parte de ERCOCINOR, parte del CREA, parte de PREDESUR, intervienen en la Región Amazónica. Creo que esta Ley debería ir un poco más allá en la parte de definición de competencias,

y limitar a que en la Región Amazónica únicamente existan tres niveles de Gobierno: el municipal, el provincial y el nacional; y, que todo lo demás esté de alguna manera ligado y dependiente a esos tres niveles. Creo que de esta manera podríamos ir más allá hacia una descentralización del país, porque uno de los puntos básicos para descentralizar el país, es saber exactamente quien es responsable de qué. Solamente de esa manera se puede traspasar competencias, el momento que hay un responsable definido de una competencia dada. Básicamente esta era mi crítica, señor Presidente, que creo que otras observaciones las enviaré por escrito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Henry Llanes tiene la palabra. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: El proyecto de Ley recoge varias iniciativas de algunos sectores que están preocupados sobre la Amazonia. En verdad, la Amazonia se merece un trato especial y preferencial del Ecuador, del Estado y de sus instituciones, a efecto de compensar en algo la extracción de los hidrocarburos de esa región. Yo quisiera dejar constancia, señor Presidente, para el proponente del proyecto, en este caso el diputado Rafael Sancho y también para la Comisión, a efectos de que se tome en cuenta lo siguiente. El día de ayer tuvimos una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas y coincidió con nosotros sobre una propuesta que le formulamos, de que era necesario crear un tributo, un tributo respecto de la contaminación ambiental que se genera en la zona, producto de la explotación de los hidrocarburos, y él coincidió con nosotros, que era necesario poner en práctica, poner en vigencia el concepto del desarrollo sustentable de la Región Amazónica; más aún por lo que acaba de mencionar el diputado Joaquín Estrella, el suelo de la Amazonia es un suelo frágil, es un suelo vulnerable y ha tenido una sobrecarga de contaminación ambiental, producto de la explotación de los hidrocarburos, especialmente de la empresa Texaco. El segundo aspecto

que quisiera que tome nota el diputado Rafael Sancho, que es el proponente del proyecto y de la Comisión, hay un suplemento que se publicó en el Diario "Hoy" de esta ciudad de Quito, que se denomina: "El petróleo no es eterno". Si me permite, señor Presidente, voy a citar la fuente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. LLANES SUAREZ. "Ocho mitos sobre el petróleo" dice este documento, y este documento fue editado por el Centro de Derechos Económicos y Sociales. Quito-Ecuador, que queda ubicado en la Lizardo García 512 y Diego de Almagro. En este suplemento hay una información detallada de los impactos que ha recibido la Amazonia, respecto de la contaminación ambiental. Y voy a citar algunos datos que se dicen en este suplemento y que va a ilustrar mucho a la Comisión y al Diputado proponente, a efecto de poder erradicar entonces la contaminación ambiental de la Amazonia. Porque la pregunta, diputado Sancho, a través suyo, señor Presidente, es: ¿Qué se va a hacer con esa basura y con todas esas piscinas que construyó la empresa Texaco, y que hasta hoy cuentan con grandes residuos totalmente nocivos para la vida? Este periódico trae la siguiente información, señor Presidente y señores diputados, respecto de las herencias de Texaco. El informe dice: "16.8 millones de galones de petróleo regados por Texaco, en ríos y esteros. 2) 20.000 millones galones de agua tóxica derramada en ríos y esteros. 3) 600 piscinas de desechos tóxicos que se llenan y derraman por el agua lluvia. 4) 235.000 millones de pies cúbicos de gas quemado por Texaco. Seis pueblos indígenas afectados por Texaco. Aproximadamente 30 mil colonos están afectados por la contaminación. Enfermedades más comunes provocadas por la contaminación: Infecciones a la piel, del estómago, mareos, dolores de cabeza, abortos y casos de cáncer. Daños comunes generados por la contaminación: muerte de ganado y animales domésticos, pérdidas de cultivos por los derrames, agua envenenada, pérdida de peces en los ríos, etcétera, etcétera". Entonces, se tiene que incluir una disposición, diputado Sancho. Qué debe hacer el Estado y las provincias

de la Amazonia, a efecto de no seguir contando con estas piscinas que irresponsablemente construyó Texaco en este país y que hay un enfoque muy bueno al respecto, que ya se publicó en el Diario "El Comercio" del día domingo, que vale revisarlo, ese es un editorial escrito por el doctor Rodrigo Cabezas, está en "El Comercio" del domingo, respecto de las herencias que se dan en el país, en relación a la explotación de los hidrocarburos efectuados por la compañía Texaco. Ese es el tema ambiental, que es importante. Mi propuesta es que se incluya un tributo respecto de la contaminación ambiental, a lo cual se coordine con el Gobierno, especialmente con el Ministro de Economía y Finanzas, no solamente para la explotación de los hidrocarburos, sino también para el transporte, porque hay derrames y, también, para la industrialización, porque está Esmeraldas incluido en esta Ley, y es bueno que Esmeraldas trate también seriamente este asunto, y pueda ella mitigar, pueda controlar y aplicar sanciones y obtener un tributo por la contaminación. Y, la otra, es que se tiene que buscar una alternativa y tiene que constar en la ley, a través de una disposición general, una disposición transitoria, para que toda esa basura que dejó Texaco en el Ecuador, producto del uso de una tecnología obsoleta, se tiene que evacuar y se tiene que buscar mecanismos de evacuar toda esa contaminación que existen en esas piscinas, para no seguir heredando en la destrucción del medio ambiente, por una irresponsable explotación de los hidrocarburos; eso en una primera parte. En una segunda parte, señor Presidente y señores diputados, el tema de la pobreza. Según un estudio publicado por CORDES, que se llama realidad nacional, descentralización y autonomías, que tiene muy buena información para la Comisión, escrito por el doctor Marco Guzmán. Cosa paradójica en este estudio, nos da a conocer el doctor Guzmán que, por ejemplo, la pobreza en la Amazonia está oscilando entre el 98, 97, pondríamos del 92 al 98% de la población en la Amazonia es pobre, especialmente en los cantones donde se extraen los hidrocarburos. Igualmente, se da a conocer la miseria, es decir, en condiciones más que la pobreza, asimismo en altos porcentajes se encuentra

la población en la Región Amazónica. Respecto de este caso, la Comisión está planteando la creación de un fondo para financiar los proyectos y todas las acciones que les corresponda a los organismos seccionales de la Amazonia desarrollar. Yo tengo una preocupación respecto de esto, señor Presidente, lo que ya dijo el diputado René Maugé. Aquí hay aspectos referentes a temas tributarios. Sería bueno coordinar con el Ejecutivo para que no vete la Ley, el proyecto de ley, porque sino hay acuerdo con el Ejecutivo respecto de esta temática, ya es competencia del Gobierno, hay que evitar el veto, el veto parcial, por lo menos, del Ejecutivo, si nosotros, como Congreso, estamos involucrándonos en aspectos tributarios. Y, en tercer lugar, señor Presidente y señores diputados, yo estoy incluyendo, a través de una observación por escrito, que he enviado a la Comisión, estoy incluyendo, a efectos de que esta Ley se fortalezca con las disposiciones que están en la Ley de Gestión Ambiental y en el Código Penal. Porque en la Ley de Gestión Ambiental están contempladas las infracciones que se cometen en el desarrollo de la actividad productiva, y en el Código Penal estaba previsto las sanciones que se deben aplicar a las empresas o personas naturales que afecten el medio ambiente. De manera que, ese es un aporte que considero conveniente que se lo incorpore en la ley. Y, finalmente, señor Presidente, también estoy diciendo para que en la Ley se agregue otra disposición que ya estaba contemplada en el Capítulo III, en el Artículo 15, es lo siguiente: "Los planes y acciones que se ejecuten a través de estos comités, se sujetarán a las disposiciones de gestión ambiental, para lo cual los respectivos comités se encargarán de la vigilancia en el cumplimiento de dichas disposiciones". Porque lo importante es que estos comités tengan mayores facultades, y aquí sí hay que hacer una excepción, porque la Amazonía es un caso particular, por las condiciones ecológicas, por las condiciones ambientales. Allí hay que tomar en cuenta, para no cruzar disposiciones con las leyes de los organismos seccionales: Ley de Régimen Provincial y Ley de Régimen Municipal. Yo creo que si se hacen todos estos ajustes y se hacen todas estas consultas,

la ley es buena y la ley va a tener el respaldo de este Congreso y del Ejecutivo, supongo, si es que hay la coordinación, sobre todo, en aspectos tributarios. Gracias, señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego al honorable Mauricio Salem que no se vaya, vamos a tratar el tema de los compatriotas que están en España, y él es uno de los principales interesados en este tema. La colega Mariana Obando tiene la palabra.

LA H. OBANDO CADENA. Señor Presidente, señores legisladores: Como nos encontramos conociendo el primer debate del proyecto de Ley de Régimen Especial Amazónico y Fronterizo, en lo que involucra a mi provincia, a la provincia del Carchi, quiero en primer lugar felicitar a los miembros de esta Comisión, por el trabajo que ellos han desarrollado durante 20 rondas de visitas a las diferentes ciudades fronterizas y amazónicas, que lo han hecho por dos ocasiones a cada ciudad, en la cual yo creo que se recogieron importantes observaciones de dichas provincias. Y al sumarme a la felicitación, quiero también puntualizar, que lo medular de este proyecto, lo esencial del proyecto es el financiamiento. Y en la misma línea que expusiera mi compañero de bloque René Maugé, aquí se tocan fondos y recursos del Estado, como son el 3% del Presupuesto General del Estado de los gastos corrientes; también para financiar esta Ley, se toman recursos de los excedentes del petróleo. Entonces yo quisiera, refiriéndome a este tema, señor Presidente, usted por Secretaría se digne dar lectura al Artículo 147 de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. "Artículo 147. Constitución Política del Ecuador. Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político-administrativa del país". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente. -----

LA H. OBANDO CADENA. Y si en verdad, tal como nos lo ha presentado esta ley la Comisión, es una ley maravillosa, que vendría a solucionar todos los problemas de las provincias amazónicas y fronterizas. Por lo cual, yo quiero pedirle al honorable Rafael Sancho, de que a más de felicitarlo, porque él presidió durante el tiempo que se elaboró esta ley, que tome muy en cuenta este artículo, porque sino resultaría ser una ley inconstitucional. Porque nosotros también quisiéramos recomendarle al señor Rafael Sancho, de que se consulte al señor Ministro de Economía y Finanzas, de que informe sobre el financiamiento de la ley; de que se pida el criterio de él, también como de la Comisión de Presupuesto del honorable Congreso Nacional, ya que nuestras provincias fronterizas y amazónicas han estado sumidas en la más grande pobreza y abandono total. No podemos nosotros levantar falsas expectativas de que con esta ley va a ser la varita maravillosa que va a solucionar todos los problemas de nuestras provincias, más aún, si estamos creando organismos que van a competir o a interferir con los gobiernos seccionales, si estamos actualmente en un proceso de descentralización y desconcentración, en la cual por parte del Gobierno Central se va a hacer la transferencia de recursos y competencias para los organismos seccionales, mediante el proceso de descentralización, nosotros estaríamos creando un organismo paralelo y ese no debería ser el objetivo. Entonces, yo haré llegar en su respectiva oportunidad las observaciones, que creo conveniente hacerlas por escrito. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Honorable Iván Rodríguez, tiene la palabra. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores diputados: Debo comenzar haciendo uso del derecho que me corresponde hacerlo, a que se reconozca en el Congreso Nacional y en las comisiones el papel que jugamos los diputados y, mucho más, cuando tenemos la oportunidad, a través de nuestro interés, de presentar proyectos de ley

que tienen el único objetivo velar por una verdadera integración de las provincias fronterizas en el Ecuador. A través suyo, señor Presidente, el diputado Rafael Sancho debe reconocer, cuando él presidía esta Comisión, que el 1º de agosto de 1998, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, a través del diputado Iván Rodríguez, presentó como uno de los primeros proyectos, que se presentó, valga la redundancia, en el actual período legislativo, el 1 de agosto de 1998, fue el proyecto de Ley para el Desarrollo e Integración Fronteriza, que lo presentó el diputado Iván Rodríguez de la provincia del Carchi, el único documento que existía para ese entonces, y que, sin lugar a dudas, se constituyó en el documento fuente del trabajo posterior de la Comisión que presidía el diputado Rafael Sancho. No quiero, en modo alguno, desconocer el papel que jugó la Comisión, porque yo, es más, participé en los eventos que se desarrollaron en la provincia del Carchi referentes al tema del proyecto de Desarrollo e Integración Fronteriza. Ya hicimos algunas observaciones, y una de ellas era que el proyecto que manejaba o el documento que trabajaba inicialmente la Comisión, fue el proyecto de Iván Rodríguez, y luego se fueron acumulando otros proyectos; es más, documentos que personalmente me permití entregarle a la Comisión, como por ejemplo el proyecto de Ley Fronteriza o Ley de Fronteras de la hermana República de Colombia, que es uno de los elementos fundamentales, de los cuales debe manejar la Comisión correspondiente, para homologar el trabajo, o lo que debe consistir un proyecto de Ley de Desarrollo e Integración Fronteriza. Porque resulta que nuestras zonas fronterizas no están al margen del acontecer socio-económico, cultural, educativo, salud, etcétera, que viven las zonas fronterizas de las hermanas repúblicas de Colombia y el Perú. En función de ello, con esta aclaración que la he hecho reiteradamente al diputado Rafael Sancho, porque cuando leemos obviamente este informe y el proyecto en sí, no se menta, en modo alguno, el papel que jugó a través de este proyecto el diputado Iván Rodríguez. Y yo quiero, y creo que es mi derecho, que se reconozca efectivamente lo que he actuado en función de esto. Por

lo demás, señor Presidente, debo muy ligeramente hacer algunas observaciones, las voy a presentar por escrito, para que la Comisión trabaje en función de lo que debe hacerse. Primero, señor Presidente, señores diputados, en el literal d), el Título II de este informe, se habla de la integración; pero, sin embargo, no se aborda en el verdadero sentido el contenido del concepto de la integración; porque se habla de integración tomando en cuenta, únicamente, como que el problema de la integración debe estar entendido en las provincias de la Región Amazónica y no de aquellas provincias, sin ser amazónicas, como el Carchi, como Esmeraldas, para citar un ejemplo, como Loja, El Oro, necesitan tener un régimen legal, que sin necesidad de coincidir con las particularidades de las provincias amazónicas, tenemos nuestras propias identidades, nuestras propias necesidades, que están dentro del gran grupo de necesidades a nivel nacional; pero, como provincias fronterizas, obviamente necesitan un régimen eminentemente especial. Luego, se habla indudablemente de algunos aspectos muy ligeros, el problema de la salud, el problema de la educación, y se habla en términos muy rápidos que no nos permiten visualizar qué es lo que pretende este proyecto de Ley, en términos de estos elementos de carácter social, que son necesidades sociales y públicas, a su vez, o de bienestar o necesidades insatisfechas, como el problema de la salud, la educación, el alcantarillado, el problema de la vivienda, etcétera, etcétera; pero que no se toma en cuenta, como debe tomarse, como un verdadero proyecto de verdadera integración, pero que solucione los problemas integrales de las provincias fronterizas de la patria ecuatoriana. Voy a poner un ejemplo. El proyecto que hago mención, de Iván Rodríguez o del Bloque del MPD, tomaba, entre otras, las alternativas, la necesidad, mirando las poblaciones o comunidades totalmente dispersas de las provincias fronterizas, ¿qué respuesta le damos a la solución de la educación en términos de integración? Decíamos que las escuelas radiofónicas podrían ser uno de los puntos fundamentales que solucionen la falta de educación, que integren adecuadamente al mundo concentrado, que serían

las otras ciudades de la patria ecuatoriana, a estas comunidades que no tienen en modo alguno la atención del Estado ecuatoriano en el ámbito de la educación, de la salud; lo propio podemos hablar, obviamente, en términos del transporte, en términos del medio ambiente, que es el capítulo que más atención se lo ha dado, pero no se habla, como por ejemplo, cómo solucionar el problema de la producción, cómo solucionar el problema de este concepto, que es tan necesario para nuestros pequeños y medianos agricultores, que viven de la producción del campo, pero que no tiene ninguna atención del Estado ecuatoriano, qué es lo que vamos a garantizar para ellos, con este proyecto que nosotros le hemos llamado y seguimos denominándole el proyecto de Desarrollo e Integración Fronteriza. ¿Qué pasa con el problema de la vialidad? Hablábamos un problema, para así citarlo, los programas binacionales de las bibliotecas populares, el fomento del deporte, el problema de la recreación, han sido excluidos del proyecto original que presentamos con antelación. Otro hecho es que, cuando discutíamos el asunto de la Ley de Educación Superior, el diputado del Carchi, Iván Rodríguez, había señalado y había pedido, a través de una observación correspondiente, y luego se aprobó como artículo de ley, de que para las provincias fronterizas que no tengan educación superior o universidades, preferentemente se deben crear universidades estatales, bajo un régimen especial que responda a las características de cada una de esas provincias, pero sobre todo, que responda también a elementos de educación superior, como el problema del humanismo, como el problema de la técnica. Para citar ejemplos. El Bloque del MPD presentó un proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnico Humanista del Carchi. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo un minuto, colega Diputado. -

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Sobre este proyecto estamos trabajando para presentar los requisitos correspondientes al CONESUP, porque así tiene que hacérselo, pero reconociendo efectivamente que hay un régimen especial amparado en la

Ley de Educación Superior, que nos da la facultad para que se atienda a estos requerimientos. En definitiva, señor Presidente, por el tiempo, no tengo la más mínima intención de decir que este proyecto de Ley no tiene que ser Ley de la República. Ciertamente es que no se señalan las fuentes de financiamiento o no tiene la anuencia o la firma del Ejecutivo, del Presidente de la República; pero creo que el Congreso Nacional, para evitar que un proyecto con las modificaciones que tienen necesariamente que hacerse a este proyecto, debe dejar de hacer un proyecto eminentemente de Ley Especial para las Provincias Amazónicas, sino un proyecto Fronterizo para todas las provincias, guardando y respetando las particularidades especiales de cada una de ellas. Debemos hacer los esfuerzos porque este proyecto de Ley no sea declarado inconstitucional, porque la Constitución señala que todo proyecto que tenga carácter económico debe ser iniciativa del Presidente de la República. Esa reforma tendrá que tratarse. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, colega Diputado. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, termino. Este problema tendrá que solucionarse con una reforma a la Constitución. Pero, creo que el esfuerzo que debe hacer el Congreso Nacional, con las modificatorias a este proyecto de ley, debe realizarse con el intento y las conversaciones correspondientes con el Ejecutivo, para que este proyecto de Ley sea real y garantice una verdadera integración de las provincias fronterizas de la patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del colega Germán Mancheno culminamos el primer debate. Le ruego al colega ser corto, pero sustancioso. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Gracias, señor Presidente, trataremos de ser cortos, concisos y confusos. Señor Presidente, no hay duda de que la Región Amazónica en el país es única, pero se identifica con todas las regiones

de los países amazónicos, pertenece a la Hoya Amazónica; por lo tanto, requiere de un trato especial, preferencial y, también único. No podemos seguir tratando a la Región Amazónica dentro de un contexto compartido con otras realidades del país. En la Región Amazónica ya existimos personas que analizamos cuál puede ser el futuro de la misma, y cuáles son las estrategias que debemos adoptar para conseguir su desarrollo. Más de una vez, en este Congreso Nacional, he manifestado que no ha servido de nada el tratar de integrarnos al resto del país, porque no hemos conseguido el desarrollo, y que nosotros tenemos otra alternativa como Región Amazónica del Ecuador, integrarnos hacia el Atlántico, esta sería la modalidad que nos daría la posibilidad de desarrollarnos independientemente. Debo decir con franqueza a los honorables diputados de la Región serrana, de que la Sierra jamás se preocupó de integrar a la Amazonia, y es una muy mala visión de quienes han dirigido las provincias serranas, porque no le han sacado beneficio siquiera a la Región Amazónica, no han tenido interés de integrarla. La provincia de Pichincha jamás tuvo interés de integrar a la provincia de Sucumbíos, y tan solo asfaltó la carretera hasta Papallacta, para beneficiarse del agua de la provincia, del territorio de Sucumbíos. La Provincia de Tungurahua jamás tuvo interés de integrar a la provincia de Pastaza, tal es el caso que hasta ahora no se culmina la carretera Ambato-Baños-Puyo. La provincia del Azuay, que quizá la que más interés tuvo de integrar a la provincia de Morona Santiago, fue la única que impulsó la construcción de la carretera, y en el año de 1972 recién pudo integrarse la provincia de Morona-Santiago a la Sierra, a través de la carretera Gualaceo-Limón. La provincia de Loja tampoco tuvo interés de integrar a la provincia de Zamora, tal es el caso que no son muchos años que se concluyó la carretera que une Zamora con Loja. Por ello, las autoridades de la Amazonia entendemos claramente de que el futuro y el desarrollo de la Amazonia lo tenemos que hacer nosotros, dentro de los contextos, las cualidades, características especiales que tiene la Región Amazónica; no queremos por ello ser parte de una regionalización

horizontal, por los antecedentes que he expuesto. Queremos ser considerados como una región vertical, única; si es que es descentralizada, que sea descentralizada y si tiene que ser autonómica, que sea autonómica. Para la Región Amazónica, el momento histórico que vive el país, le da la posibilidad de que pueda exponer sus pretensiones, cuando se analiza la estructura administrativa del Estado. En los próximos días se realizará la Cumbre, en la cual se definirá la posición de la Región Amazónica frente a la estructura administrativa del Estado. Refiriéndome a la presente Ley, con los antecedentes expuestos, soy sincero que no he puesto ningún entusiasmo en el estudio de esta Ley. Si es que el objetivo de la Región Amazónica es ser tratada como tal, indudablemente que no podía haber puesto entusiasmo en una ley que involucra otras realidades geográficas, culturales, políticas, económicas y ambientales. Cuando el Legislador concibe elaborar una ley, lo primero que piensa es que esta ley entre en vigencia, sea aprobada y obtenga los resultados que los objetivos de la misma se cumplan. Caso contrario, solamente quedamos en la demagogia, nada más. Propongo que esta Ley sea reformada y se restrinja su jurisdicción solamente a la Región Amazónica, tan solo a la Región Amazónica, Hagamos memoria, le pido al señor ex-Presidente de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén. El Oriente, como se lo llamaba hace años, tenía en vigencia una ley especial de Oriente. Podemos volver a darle esa especialidad a la Región Amazónica, con una ley especial de la Región Amazónica. Lamentablemente esa ley solamente regulaba las partes administrativas. Por ejemplo, el Jefe Político. En el Jefe Político se concentraban muchísimas atribuciones, este señor era el hombre orquesta. El Jefe Político casaba, bautizaba, se preocupaba de legalizar tierras, hacía de Notario, de Registrador de la Propiedad, hacía de todo. De esta forma el país, en esa época, solucionaba el problema de la incomunicación hacia la Región Amazónica. Yo digo que la Región Amazónica actualmente no está tan aislada, pero el hecho de no estar tan aislada nos da la posibilidad de que nosotros mismo seamos los forjadores del futuro de la Región Amazónica. Y no está

tan aislada, por la preocupación que ha habido de algunos presidentes que nos han gobernado. Y siempre lo digo con franqueza, hay tres presidentes que se han preocupado: Sixto Durán Ballén, Osvaldo Hurtado y León Febres Cordero, cuando en sus gobiernos impulsaron la vialidad a la Región Amazónica, ésta ha ido en aumento. Es posible que en este año 2001 se concrete y se unan algunos tramos de carretera que permitan ya llegar a la Amazonia con mayor facilidad. Por lo tanto, si hace más de 40 años existía una Ley Especial de Oriente, quiere decir que los gobernantes tenían una concepción ya de la Región Amazónica, como especial. Y así tenemos que hacerlo ahora, con mayor razón, una Región Amazónica que se desarrolle dentro de sus propios conceptos, considerando la pluralidad étnica, la biodiversidad. Todos estos aspectos, todas las provincias amazónicas nos identificamos por las mismas necesidades que padecemos, que no son las mismas que tienen, con mucho respeto, las provincias de El Oro, la provincia de Esmeraldas, la provincia del Carchi, la provincia de Loja, no son las mismas, son muy diferentes. El Plan de Desarrollo Binacional después de la firma de la paz, ¿a quién está beneficiando? A la Región Amazónica, en nada. Los montos más altos de inversión se los está haciendo en la Costa, y es posible que se dé una autopista Guayaquil-Piura, cuando en la Región Amazónica ni siquiera se habilitará la Interoceánica, por la cual tanto luchamos las autoridades de la Región Amazónica. Esta es la realidad, por lo tanto, yo solicito, señor Presidente, y a los Miembros de la Comisión, que restrinjamos el ámbito, la jurisdicción y la aplicación de esta ley solo a la Región Amazónica. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Declaro culminado el primer debate de esta importantísima ley. Las observaciones que se han realizado, al igual que las lleguen por escrito, seguirán el trámite correspondiente en la Comisión, para su informe, para segundo y definitivo debate. Nos vamos a instalar, colegas diputados, en comisión general, primeramente para recibir a los integrantes de la Asociación Rumiñahui. Señor Secretario, por favor, el orden de las

intervenciones. -----

EL CONGRESO NACIONAL SE DECLARA EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION RUMIÑAHUI, HISPANO-AMERICANA-ECUATORIANA.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Intervendrá el señor Juan Carlos Manzanillas, en su calidad de Presidente de la Asociación Rumiñahui, Hispano-Americana-Ecuatoriana. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR JUAN CARLOS MANZANILLAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RUMIÑAHUI. Muchas gracias, señor Presidente del Congreso, honorables diputados y diputadas. Disculpen que los cogemos un poco cansaditos, pero por el tema de tanta trascendencia, les pedimos que nos regalen unos minutos para exponerles en forma concreta y profunda el problema de migración. En primer lugar, amigos y amigas, este problema, desafortunadamente en estos tiempos, responde a un problema de globalización, y queremos decirle que nuestro país en esos términos, nuestros países pobres, los del tercer mundo, tenemos una posición siempre en desventaja. Esta globalización modifica la estructura misma de nuestros estados. En primer lugar, ¿por qué se produce la migración? ¿por qué tanta pobreza? Queremos decirles, antes nuestro país, por lo menos, se sostenía con pinzas, cuando éramos proveedores de productos agrícolas a aquellos países a los que estamos yendo. Pero, oh sorpresa, que estructuralmente esa posibilidad se está cada vez debilitando, porque el plátano con la biotecnología lo están produciendo en los países europeos, en Canarias, por ejemplo. Segundo. Mediante la biogenética, la producción intensiva bajo plástico, ese papel de nosotros que jugábamos de exportadores, también va quedando reducido, porque esos países se están volviendo autoabastecedores, y con potencialidades luego a ser exportadores; es decir, ese sector estratégico de nuestro país que posibilitaba fuentes de trabajo, cada vez está deprimido, y que eso nos toca ver muy bien el futuro de nuestro país, sobre ese eje

estratégico. En segundo lugar, cómo modifica terriblemente la globalización. Los capitales se reconcentran y se reorientan geopolíticamente, y son justamente esos países como España, Italia, que reconcentran esos capitales en la cuenca del Mediterráneo, por condiciones de mejores ventajas comparativas. Antes, los capitales venían y en bolsicos nos venían y nos daban un montón de préstamos si se hacía inversión, por mano de obra barata, porque nadie pedía cuenta de los daños ambientales, porque con la corrupción permitía que no paguen impuestos, y por cada dólar que invertían, se llevaban 10 o 15 dólares; esa realidad con la globalización se está modificando drásticamente. Son justamente esos países europeos los que presentan ahora mejores ventajas comparativas para la atracción del capital: Primero. La mano de obra barata está ahí, con la migración. Segundo. Abaratan los costos con esa biotecnología, con mejores vías de comunicación, con una mejor capacidad de infraestructura, que tienen esos países, captan esos recursos; y, lo que es más, ya no tienen que estar invirtiendo en el grande transporte, ahora que dicen que el petróleo cuesta tanto, ya no tienen que hacer esos grandes viajes para que los productos lleguen a sus mercados, tienen el mercado a la mano. Entonces, ese otro pilar fundamental de nuestro país en desarrollo, cada vez se está coartando y deprimiendo, porque ya no hay inversión, tampoco hay mano de obra y tampoco hay fuentes de trabajo. Vamos por dos sectores estratégicos, que nuestro país debe pensar en un nuevo tipo de desarrollo. El tercero. Las joyas de la abuela, lo que le ha costado tanto a nuestro país invertir; la inversión estatal, le ha costado mucho tener luz eléctrica, vías de comunicación, y con la llamada privatización, efecto de esa globalización, se está terminando con las joyas de la abuela, de nuestra Latinoamérica. Fujimori vendió medio Perú, y en cinco años no responde de los 9 mil millones, que como le compromete estratégicamente a ese pueblo el desarrollo, es decir, le compromete décadas de desarrollo, no tiene para inversión social. Aquí no ha habido una privatización de ese tipo, pero ha sido más genial, a través de los bancos se nos han

llevado la mayor riqueza estatal de nuestro país, la riqueza de más de cinco mil millones, entonces se ha comprometido. Lo fuerte, lo que nos podría dar un empuje, también se ha desvanecido. Y lo otro, lo que es más doloroso, que cuando los pueblos pierden su gente, su mejor gente capacitada y que está ahora sirviendo en otros países, eso es más doloroso. Ahí debemos pensar las consecuencias graves y las dificultades que tenemos, y porqué se da la migración. Después de esta reflexión queremos indicarles, para poder tener un sentido de análisis más objetivo, qué es lo que está pasando al interior de España. España se integra en la década de los 80 a la Unión Europea, y eso le exige a nivel, porque estaba muy atrasada en su desarrollo, una competencia. Y por eso, las razones fundamentales de hacer una ley retrógrada, y que promueva el trabajo subterráneo, es que se hizo esa ley para generar un tipo de mano de obra clandestina; no es otra cosa. Esas fueron las razones fundamentales para que se haga esa Ley 8-2000. En ese sentido, queremos decirles que cuando se iba a aprobar esa Ley y se la aprobó, nosotros esperábamos una respuesta de los sectores sindicales, de los partidos de izquierda de españoles, y de las ONGs, que tanto se llaman de izquierda y oh sorpresa, que ocurría lo siguiente; porque esto le convenía a España para su desarrollo, las reflexiones fueron las siguientes: Ahorita, en febrero, se está tratando una Ley de Reforma Laboral, y les dijeron a los obreros, porque toda reforma laboral en Europa supone mejoras salariales, un montón de conquistas, les dijeron: Esa riqueza que vamos a darles a ustedes y la riqueza que va a generarse en España, va a ser con ese trabajo subterráneo de los migrantes, no solo de ecuatorianos, sino de miles de pobres que estamos allá prestando la fuerza de trabajo. Entonces, ninguno de esos partidos se opuso abiertamente. El partido más grande, el Partido Socialista, también dijo, cuando seamos Gobierno vamos a modificar; es decir, lo iban a utilizar como caballo de batalla. Ni los partidos, ni los sindicatos se pronunciaron. Y cuando se aprobó, hicieron una manifestación muy pequeña de 2 mil gentes, eso en Madrid no es nada. A las ONGs se les amenazó con un plan grieco

para quitarles recursos de migración si es que se oponían a esa Ley. Nadie, nadie. Esa Ley pasó, además que son mayoría, muy silenciosa y abiertamente. ¿Cuál es la sorpresa para el mal de todos ellos? Desde que sucede el accidente en Lorca y se genera también, desde una posición valiente, una lucha intensa de nuestros compatriotas, y la tortilla se les vuelve en su contra, se ven obligados a legalizar, y los ojos del mundo, a nivel interno también, y hay una presión interna, internacional, de que en España realmente se está jugando con la vida de los ilegales. Es así, que de una forma hábil, España, ese problema social lo transfiere al Ecuador. Y nos sorprende tan dolorosamente que aquí, como Estado, el señor Moeller y el Gobierno se prestan para que ese problema social se lo traslade para acá a nuestro país. ¡Qué doloroso! ¿Por qué? En primer lugar, ese problema social de España, es un problema social de ese país. Primero, tiene recursos suficientes para solventar esos problemas de los compatriotas ilegales allá. Porque no hemos estado de mendigos sino, más bien, integrados a un mercado laboral desarrollándole sus sectores deprimidos, hemos empujado esa economía, y por justicia debería darnos un marco legal para trabajar mejor. En segundo lugar, hay razones históricas de nuestra madre patria, que debería atendernos en forma prioritaria ese problema social. No. Como siempre los países pequeños, y en política migratoria, por desgracia, por antecedentes históricos, llevamos una maldición histórica, que en los hilos diplomáticos siempre hemos ido perdiendo, por eso tenemos un pequeños país reducido en los tratados, en los convenios mal habidos, siempre hemos perdido. Y esta vez, esta política migratoria realmente ha sido un fiasco, la derrota más grande en política migratoria. Y aquí ya quiero meterme de lleno: ¿Por qué es la más grande derrota política migratoria con respecto al tema migratorio? En primer lugar, no podemos prestarnos, como país, para que una política interna extranjera del país de España, sea aplicada en nuestro país; ahí se está atentando directamente contra la soberanía de nuestro país. En segundo lugar, pensamos que ninguna ley tiene carácter retroactivo, en ninguna Ley a nivel universal;

ese carácter retroactivo se lo defiende que no sea en ninguna ley. En primer lugar, ¿por qué esa ley tiene que ser defendida allá? Nosotros estábamos amparados antes por una Ley de Doble Nacionalidad, y aquí está el arquitecto Sixto, que justamente en su Presidencia se modificó el Artículo 8. Hasta el 5 de julio del 2000, nosotros estábamos amparados por esa Ley de Doble Nacionalidad. En segundo lugar, nosotros fuimos con una visa de turistas legalmente por los aeropuertos de España. Y, luego de irregulares, estábamos protegidos por una anterior Ley, que se llama 4-2000, derecho a ser contratados, derecho a seguridad y sanidad gratuita, nos sentíamos más protegidos acá porque teníamos, incluso, cada migrante ilegal médico de cabecera, teníamos asistencia jurídica gratuita, en caso de que algo nos pase o que tengamos alguna reclamación. Esa Ley 4-2000 estuvo vigente hasta antes del 23 de enero de este año 2001, hasta hace pocos días. Entonces, ¿por qué, si hay una ley que se la implementa desde el 23 de enero, debe tener carácter retroactivo? Ese carácter retroactivo hay que pelearlo al interior de España y en las cortes internacionales, porque no debía negarse el trabajo a los que ya entraron antes de esa fecha. No tendría que repatriársenos, porque estarían atentando contra derechos fundamentales. Ahí hay un punto, a las que el señor Moeller debería, antes de apresurarse a firmar ese convenio, hacer una defensa con respecto a eso. Y ahora nos sorprende que es tan fácil devolver a tanto compatriota honrado que ha salido a trabajar por su patria y por su familia, por un decreto, mandado como papas, y es tan difícil traerlo al señor Peñafiel. Es decir, qué contradictorio, cómo es tan difícil traer a un delincuente y cómo es tan fácil traer a la gente trabajadora que tanto le ha costado. Nosotros queremos, aunque, como le digo, a veces minimizan a los pobres, al señor Moeller le hemos invitado a un debate público para desenmascarar, y frente a frente, porque él habla un discurso muy bonito y dice: "Hemos logrado la mejor política, nos dan 40 mil puestos anuales", y queremos decirle que esa es una terrible mentira. No es que el Gobierno español nos da los permisos, él como Estado, porque

seríamos trabajadores públicos. Lo que él se compromete es a tramitar los papeles de los ecuatorianos o de cualquier migrante, es en base a ofertas de trabajo del mercado laboral; es decir, en base a ofertas de los empresarios españoles. Y queremos decirle francamente, esas ofertas de las empresas españolas no alcanzan ni para la mitad de los migrantes que están en España, por muchas razones. Primero, porque les decíamos, hay esas nuevas inversiones que están, a muchos empresarios no les interesa, porque significa mayor egreso tener gente legalizada. Pero incluso, mas allá de eso, hay gente y empresarios con buena voluntad para dar esas ofertas de trabajo, pero por el carácter de inversión y de producción, no se da, porque son trabajos temporales, sobre todo en el campo, donde la mayor parte de nuestra gente va a trabajar. A un empresario no le conviene, si solo tiene tres o seis meses la producción, no le conviene los otros seis meses tenerlo afiliado y pagando a un trabajador, porque significaría que le está trabajando en paro, incluso; económicamente no, por más buena voluntad, porque los trabajos por más intensivos que sean, son periódicos y temporales. Entonces, nosotros cuando hicimos la "Caminata por la Vida", de Lorca a Murcia, los empresarios se halaron los pelos diciendo que los lorqueños sí queremos gente trabajadora legalmente. Y aprovechamos esa instancia y nos sentamos, Estado español, empresarios y nosotros. De boca nos ofrecieron, de los 20 mil puestos que estábamos ahí como ilegales, nos ofrecieron apenas cinco mil, de boca. Y el rato que tuvieron que suscribir, ya en papel y en limpio, no llegaron ni a cuatro mil en forma legal que ofrecían. Ahí está la gran diferencia. Ni para la mitad no alcanzan las ofertas de trabajo. Entonces, es una mentira, porque encima de eso, nosotros por la lejanía que estamos, diferencia geográfica, estamos en desventajas comparativas con respecto a otros flujos migratorios. ¿Por qué? Vamos a ser los trabajadores más caros del mundo. En el convenio reza, que el regreso a España van a ser esos gastos sufragados por los interesados, que somos nosotros, o por el empresario. Yo les digo, el empresario va a ser muy difícil, que por seis meses o por trabajos temporales,

haga una inversión de un pasaje, le va a resultar más caro. Y nuestra gente tan sabia, también va a sacar en papel y a limpio y va a decir, por seis meses lo único que voy a trabajar es para la agencia, las agencias que se nutren de nuestro trabajo, para trabajar para la agencia, mejor no me voy. Incluso, la capacitación está en el mismo convenio, rezando que también corre de cuenta de nosotros o por los empresarios; es decir, nosotros, como ecuatorianos, por la distancia, frente a la migración, que de todas maneras se da más desde el norte de Africa, entramos en seria desventaja. Entonces, queremos decirle al país y al doctor Moeller, que nunca van a llegar esas ofertas de trabajo de los empresarios, por eso es que hacen regresar a la gente, como cortina de humo, porque, claro, ese problema ya tienen que resolverlo por presión, por mandato y por muchos derechos, tienen que solventar los problemas allá, de los que ya están allá. El hecho de traernos es para formar una cortina de humo y decir que el convenio sí funciona. Si no viene ningún ecuatoriano mediante esa vía, y exigimos que se resuelva allá este tal convenio, de los 40 mil que nos dan no vendrá una sola oferta de trabajo. Yo apuesto mi cabeza. Entonces, en vez de avanzar, en lograr un convenio que nos aventaje en política migratoria, hemos retrocedido, no solo porque detenemos un flujo migratorio, ponemos una cortina de hierro, sino porque más bien retrocedemos la migración. Lo que ya le ha costado, no al Estado, al Estado no le ha costado ni un centavo, más bien se ha enriquecido, porque desde sacar un pasaje, un pasaporte, las tasas, ahí nos han aprovechado para sacarnos un montón de plata. Le ha costado a cada familia, el pasar el sufrimiento, los controles de aduana, el pasar hasta allá, al aeropuerto y sentirse en territorio español. le ha costado un sufrimiento, le ha costado la plata de endeudarse, eso que tanto le ha costado a nuestro pueblo, ahora por decreto se los quiere mandar, les decimos, como si fueran papas. Eso no debemos permitir, señores legisladores. Y aquí queremos hacerles un llamado. Este convenio no debe ser ratificado por ustedes, compatriotas. Ya en su sentido común, ningún partido político de aquí

yo no he visto que ha respaldado abiertamente ese convenio; ningún editorialista, ningún medio de comunicación, no le encuentra sentido a ese convenio. En la propia España, desde la prensa de derecha hasta la izquierda, como así la califican, todos le han halado duro al señor Oreja la oreja, porque saben que ese convenio es inviable, y no quieren que a nuestros compatriotas se los regresen. La propia España ha hecho manifestaciones inmensas para defender nuestra posición. Y aquí ocurre que nuestras principales autoridades, más bien nos dan el puñal por la espalda. ¿Dónde estamos? Nos hacen sentir extraños en nuestra propia tierra, en vez de asumir una posición digna, cívica, de defensa de un pueblo humilde, pequeño, de un país, pero con dignidad. ¿A dónde está quedando esa dignidad? Ahora ya incluso dicen que la soberanía ya no vale nada. Yo pienso que son momentos también, a pesar que la globalización y los grandes nos excluyen, es importante levantar ahora la bandera de dignidad. Guatemala en pocos días, el día martes, logró de la primera potencia del mundo, Estados Unidos, evitar que se le repatrien a más de 100 mil hondureños. ¿Cómo lo ha hecho? Porque ha tenido una posición firme de defensa, como pueblo, como nación, como Estado. Y aquí nos hacen hablar dos lenguajes, nosotros, como pueblo, estamos reclamando y las autoridades hablan el lenguaje de los españoles. El señor Moeller defiende ese proyecto, parece que asume el lenguaje del señor Aznar. Nuestra posición, nuestro planteamiento. Primero, como les repito, señores legisladores, que no se dé paso a ese convenio que está atentando, primero contra miles y miles de hogares ecuatorianos, con una deuda increíble que crece más y más, ya muchos hogares están dejando de percibir, porque el dejarlos como mendigos a nuestros compatriotas, es otro terrible dolor para nuestro país. Otras constituciones, otros estados, el ciudadano norteamericano o europeo son ciudadanos en cualquier parte del mundo, y cuando algo les pasa a ellos, los estados reclaman. Y aquí nosotros, miles y miles quedan como mendigos, en la marginalidad, y nos valemos incluso con ese convenio, para ponerles este ultimátum para enlistarse; una presión psicológica terrible.

La negación, primero, de ese convenio que no se ratifique. Segundo, el juicio político al doctor Moeller, porque debe responder. Toda persona debe responder por sus errores y, en este caso, debe ser en forma multipartidista, no debemos hacer ningún circo sino una cuestión profunda de revisión y pedir cuentas a los que están haciendo mal a nuestro país. Y, en tercer lugar, de nuestro pedido, es que hay una Convención de la ONU desde 1990, que está aquí en los archivos del Congreso, que el Congreso no lo ha tratado, no lo ha ratificado, y que esperamos que en esta oportunidad, ya que está el tema muy sensible, se trate esa convención sobre los derechos de los migrantes y las familias, se lo ponga en tapete y se lo discuta, se lo apruebe y se lo ratifique, para que nuestro Gobierno proceda, y también le incite al Gobierno español para que también se suscriba tal convenio. Nosotros queremos decirles, que frente al problema global que también es muy complejo, estamos dando una alternativa viable, que podríamos trabajarla conjuntamente también, señores legisladores. Ante la falta de ofertas de trabajo de los empresarios de España, sabiendo que es un mercado delicado y hay que buscar posiciones intermedias, hay otra vía igual dentro del marco de la ley, de esta nueva ley que se ha hecho, ser trabajador autónomo. Como trabajador autónomo, también se puede uno regularizar. ¿Pero cuál es la dificultad? Que se necesita una gran solvencia, son mínimo tres mil dólares, tener vehículo, tener oficina y un montón de cosas. Para garantizar los trabajos autónomos, tienen que ser garantizados. Nosotros estamos planteando que por esa vía, busquemos la figura creativa, como dijo el Príncipe de España, creativa y flexible, creamos mediante esta figura, cooperativas autónomas de multiservicios para los que no tengan ofertas de trabajo. Estas cooperativas aliviarían justamente a veces el recelo que tienen las empresas de tener trabajadores permanentes legalizados; porque si somos una cooperativa o cuántas hay, el empresario simplemente recurriría a nuestro trabajo, sea para sembrar, para cultivar, para cosechar, para limpieza, para la construcción, para lo que sea, multiservicios. El empresario se acercaría

y diría, cuánto me cuesta tal trabajo; entraría dentro de la oferta y la demanda. Hay muchas opciones. Muchas veces ellos contratan por avance, por compartir, al destajo, es decir, eso aliviaría y distensionaría un poco. Hay que trabajarla muy bien esta propuesta. ¿Cómo se garantizaría estos colectivos de empresas de multiservicios? Pensamos que a través, tal vez, del Banco de Fomento, se busque un fondo, para fortalecer un fondo cooperativo para estas microcooperativas de multiservicios. Las ONG's europeas, incluso CARITAS, la Iglesia, tienen un fondo de migración, que podrían también respaldar ese fondo de las cooperativas de multiservicios. Y también al Gobierno español decirle que, en vez de que se gaste el regreso de esos compatriotas, fortalezca estas instancias de cooperativas. ¿Qué se ganaría? Que los empresarios directamente tratarían los contratos con aquellas empresas de multiservicios, para evitar los coyotos, para evitar los intermediarios; tendrían una oficina jurídica, tendrían asesoramiento médico, de todo tipo, tendrían propio transporte; es decir, pensamos que puede ser una posibilidad para que los compatriotas que estén por fuera, que no todos van a tener ofertas de trabajo, allá se los legalice con esa forma, con esa posibilidad. Nosotros queremos decirles que hay muchas propuestas, solo falta la voluntad política, pero esa voluntad política la vamos a conquistar como país, levantando una sola bandera. Se ha dicho que nuestras diplomacias se conviertan en territorios que sean suficientemente soberanos, para que ahí se tramiten, sin necesidad de que vuelvan nuestros compatriotas. Se ha dicho, incluso, que en último de los casos, los visados se los recoja en Portugal y en Francia, muy cerca, que cuesta un pasaje de 20 mil pesetas, 100 dólares. Es decir, hay muchas posibilidades. Se ha hablado y el PESOE también está planteando al interior, de que se den permisos temporales; cada tres meses aunque sea, se les arregle permisos temporales, hasta que pasado un año se acojan al arraigo; y mediante la ley, en el arraigo, ya dan otra figura jurídica que puede ser viable. Es decir, a nivel de propuestas, hay un montón de propuestas, solo falta voluntad política. Nosotros queremos decirles

que, con respecto a la cuestión de lograr instancias internacionales, tenemos, como les digo, si hasta el señor Peñafiel se está acogiendo a una Corte europea; que es una persona, una persona no grata, es una persona casi delincuente, y nuestros compatriotas porqué no pueden acogerse a la Corte europea, a la ONU, al Departamento de Derechos Humanos de la ONU, a los Derechos Humanos de la OIT, a la Haya. Es decir, hay múltiples instancias, señores legisladores, que podemos, esta bandera incluso como única oportunidad, no solo como país, defender una bandera, una soberanía y una dignidad nacional como país, sino encabezar una lucha mundial de los países pobres excluidos, con respecto a los grandes, que también no es solo la globalización y la libre vía de circulación de capitales, es el ser humano. Y ese mundo que ellos han creado, ese fantasma, es justamente eso lo que estamos nosotros reclamando, la gente va en busca de no dejarse morir. Porque si nos regresan, compatriotas, a los 150 mil, y se genera más conflicto social, ¿en qué quieren que nos convirtamos aquí? ¿en delincuentes? La gente va honradamente a buscarse un trabajo. Y que se borren los mitos. Quiero decirles, y siendo parte de este colectivo, aquí muchos nos dicen ilegales, pobrecitos. Yo les digo, a veces aquí con trabajo supuestamente legal, aquí realmente somos pobrecitos, porque este sueldo de hambre nos niega la posibilidad de los derechos fundamentales, de educación a nuestros hijos, de tener una educación y una salud adecuada; eso es atentar en contra de los derechos humanos. Y allá aunque sea de ilegales, fíjense que incluso burlando proezas, la gente de ilegal paga su deuda que no es tan poca cosa, logra ayudar a su familia, y después que sale de eso, logra ponerse su negocito. Allá hay posibilidades de surgir. Entonces, nosotros queremos decirles que aunque sea de ilegales, nosotros hemos sabido luchar y seguimos luchando. Es un mito, es un mito lo de la legalidad. -Ya mismo terminamos-. Compañeros, señores legisladores, que es un mito esto de que los legales van a ganar igual que los españoles. Queremos decirles, los españoles tienen un estatus de todos los puestos de trabajo a nivel profesional. Y saben que la

mayor parte de nuestros convenios, de nuestros papeles, que ya muchos han tenido la regularización, todos, todos se han adquirido con carácter de peón, en esa categoría justamente se gana la mitad de lo que ganan los profesionales españoles. Pueda que vayan de aquí profesores, profesionales, ingenieros, pero a todos cuando les sale los papeles les sale con el carácter de peón, de los cuales se gana 140 mil pesetas; 140 mil pesetas son 700 dólares, de los cuales descuentan 100 dólares para la cuestión de seguridad social. Yo quiero decirles que hay albañiles muy habilidosos, muy trabajadores, que se sacan 200 mil pesetas sin tener un papel y siendo ilegales. Es decir, es un mito que vamos a ir a ganar con las mismas garantías de los de allá. Y nosotros estamos de acuerdo que se legalice, solo para que no nos estén presionando psicológicamente, nosotros queremos de múltiples formas legalizarnos, no porque vamos a ganar más dinero, solo para que nos dejen tranquilos y poder aportar de mejor manera a ese país y también a nuestro país y a nuestras familias. Es decir, eso está muy claro, y que no nos venga a engañar el señor Moeller, que la cuestión de la regularización va a ser la salvación de nuestros migrantes. No vamos a poder ir, va a ser más difícil que irse a los Estados Unidos. Y vamos viendo las consecuencias. Porque ellos dicen, para evitar los coyoteros, se firman barreras terribles a nuestros países y nuestra gente no se deja morir y aunque sea se va en barco como estamos viendo. Va a ir en peores condiciones. Si hay dificultades de ir legalmente, la gente va a seguir yéndose. Y ahí quiero terminar con esto, compañeros. Nosotros les hemos dicho a los europeos, algo está pasando en el mundo. Y nosotros les contamos un sueño, este sueño y cuento mitológico o, como puedan verle, de nuestros ancestros, esto del llamado el "Cuento del Pachakutik", que dice que cada 500 años, después de la venida de los españoles, habrá un ciclo, un cambio, una transformación. Les decimos que justo, milimétricamente en el tiempo espacial, justo en esta última década estamos devolviendo esa visita que nos hicieron hace quinientos años. Los tiempos están volviendo. Les hemos dicho que en esta última

década, después de los 500 años, los pueblos indígenas asumen o asoman como actores sociales, como actores emergentes, y hacen reconocimientos de sus derechos en constituciones nacionales e internacionales. Hemos dicho que en esas culturas tan egocentristas, las dueñas del mundo, hemos penetrado con nuestras sensibilidades, con nuestros ritmos, con nuestras opciones culturales. Ahora se oye, si allá son parte de ese tejido social, nuestro aporte cultural andino en el mundo, es decir, nosotros creemos que por encima de las leyes, por encima de lo que se quiera legislar a nivel internacional, la pobreza, la vida se abre camino. Y nosotros queremos decirles, pueden poner las leyes más rigurosas, los pobres del mundo seguirán buscando la vida, seguirán incluso comprometiendo su integridad física, pero no se dejarán morir. Estos tiempos que, incluso son tiempos distintos, está estrangulando a ese modelo excluyente, a este modelo concentrador. ¿Por qué? Justamente ellos se valen en que su mayor arma es la tecnología. Y, oh sorpresa, que por los televisores dijeron, este modelo de consumismo, de modernidad, es el que hay que optar. Y ahora no solo le han convencido al pobre campesino, a la pobre gente, le han hecho querer y amar, y han hurgado en sus imaginarios, la posibilidad de ese sueño. Y ahora eso es indetenible, los pobres también quieren esa vida también de regocijo que allá están buscando por muchas vías. Y oh sorpresa que, por su misma tecnología, ahora es tan fácil llegar a los países europeos, subiéndose en avión en pocas horas están; su misma tecnología se está revirtiendo contra ellos, contra ese modelo de muerte se está volviendo contra ellos, y ahora ellos no saben. El grito de los excluidos ya no lo ven por televisión, lo ven desde las entrañas de sus países, estamos ahí removiendo sus conciencias. Ahí está la pobreza ya en sus entrañas. Ellos planifican y dicen: Nuestra mayor fuerza es el mercado. Y cuando crean la tecnología y las computadoras, justamente si no le han enseñado ni a leer y ni a escribir, millones se quedan fuera de ese mercado. Es decir, queremos decirles que este monstruo va cayendo por su propio peso. Y es justamente en estos sentidos de los nuevos tiempos, donde

debemos ser más que todo proféticos, con ustedes como padres de la patria, a buscar esos signos, a preverlos, para empezar a generar una lucha, una nueva lucha mundial por los derechos humanos y el restablecimiento de una nueva convivencia internacional, de una nueva forma de producción, de un nuevo país. Yo quiero decirles que este tiempo, este siglo, es de las migraciones, y este tema va a estar en el primer tapete. Por lo tanto, yo les quiero llamar a estas reflexiones, y gracias por la oportunidad que nos han dado, pero levantemos una bandera única con respecto a esta primera traba, de evitar que ese convenio no pase en este Congreso, en este sector democrático; ese es nuestro pedido fundamental ahorita. Les agradecemos mucho, sé que están, como les dijimos, no nos podemos extender más, ojalá haya la oportunidad, están muy cansaditos. Y disculpen que nos hemos tomado unos minutos más de la cuenta. Lo que sí vamos a hacer y disculpen, vamos a ir por cada uno de ustedes, conversando, ampliando la información, dejándoles documentación, y lo más importante, sobre esos tres puntos, les estamos comprometiendo con una firma de una acta de compromiso. Cada diputado que firme, es que nos respalda y quiere comprometerse con nuestra causa. Porque creemos que esto es un problema no de una persona ni de un sector político, es de todos, es del país. Y esa causa, una vez detenido el convenio, les llamamos a hacer una lucha cívica nacional por esos derechos que deben ser reconocidos a nivel internacional. Muchas gracias, legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la comisión general y expresamos nuestra solidaridad con los compatriotas. Solicitamos al grupo de Iniciativa para el Establecimiento de la Corte Penal Internacional, la siguiente comisión general. Quisiera rogar a los colegas diputados, que hagamos un esfuerzo, hasta escucharlos a la última comisión general. Por respeto a la gente que nos visita, por favor, les ruego de la manera más comedida, pidiéndoles también a la siguiente comisión, sean concisos en su intervención. Señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. A continuación intervendrá el señor Eduardo González Cueva, en su calidad de Coordinador para los Países del Sur de la Coalición por la Corte Penal Internacional. -----

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA COALICION DE ONG's POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR EDUARDO GONZALEZ. Honorable legislador Antonio Posso, a cargo de la mesa directiva y legisladores de la mesa directiva, honorables señoras y señores legisladores de este Congreso Nacional. Permítanme traerles el saludo de la Coalición de ONG's por la Corte Penal Internacional, una asociación de aproximadamente un millar de ONG's de derechos humanos, feministas, asociaciones religiosas, grupos de juristas, etcétera, entre los cuales se encuentran las organizaciones de derechos humanos más conocidas y más reconocidas en el mundo, como Human Rights, Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos; y, en el nivel regional, organizaciones de tanto renombre como la Comisión Andina de Juristas. Nosotros nos encontramos en su país, con motivo del Seminario sobre la Corte Penal Internacional que se organiza en la Universidad Andina Simón Bolívar. En esta ocasión, nos han acompañado especialistas de Human Rights, la doctora Briggitt Shurts, y de la Comisión Andina de Juristas, la doctora Elena Sancho. Nuestras tareas, como organizaciones no gubernamentales, son básicamente la de diseminar en la sociedad civil, información sobre esta nueva Corte Penal Internacional, y apoyar técnica y jurídicamente a las autoridades gubernamentales que son quienes tienen en sus manos la responsabilidad de ratificar el Tratado de Roma que, crea la Corte Penal Internacional. Señoras y señores legisladores, ustedes y nosotros, como integrantes de la comunidad mundial, vemos todos los días con reacción de espanto y de estupor lo que sucede en los rincones más apartados del mundo, en términos de horrendas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que se comenten día a día. Todos

hemos visto las escenas de las personas mutiladas en Sierra Leona, las escenas de bombardeos en el centro de Europa, donde no se pensaba que se repetirían jamás, los conflictos que ocurren en Asia y que también laceran a nuestra América Latina. Pero también constatamos con un ánimo distinto, hay que decirlo, en las noticias internacionales, que vivimos una época en que la acción de la justicia también hace noticia. Vemos a dictadores poderosos de ayer, arrastrados frente a un Juez, para dar cuenta de sus actos. Vemos a torturadores que habían asumido identidades y nombres falsos, arrestados y deportados a los países en donde se va a hacer justicia. Vemos a terroristas internacionales que contaban con la protección de determinados países, enviados a cortes internacionales y condenados por sus crímenes. Vemos a los tribunales internacionales establecidos por la ONU, atrapando todos los meses a algún criminal que pretendía esconderse y escapar de la acción de la justicia. Entonces, estamos viviendo en estos tiempos en los que la globalización solamente se discute como concepto económico, también un nuevo momento, la globalización y la universalización de la justicia. En este contexto, los países del mundo convocados por la Organización de Naciones Unidas, aprobaron el 17 de julio de 1998 en la ciudad de Roma, el Estatuto que establece una Corte Penal Internacional permanente, una Corte que funcionará en La Haya, en los Países Bajos, y que tendrá a su cargo juzgar cuatro figuras penales centrales: el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las guerras de agresión. Esta Corte Penal Internacional tomará causas que sean referidas a ellas, por los estados que se hagan parte de la Corte, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y también por iniciativa propia del Fiscal de la Corte, a diferencia de los tribunales ad hoc que fueron creados por las Naciones Unidas y, para el caso de Yugoslavia, para el caso de... del Consejo de Seguridad de la ONU y, por lo tanto, de los países que forman el Consejo de Seguridad de la ONU, a diferencia de las cortes regionales existentes, tales como la Corte Europea de Derechos Humanos o la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, ésta no será una Corte que juzgue a los estados, por dejar de cumplir determinadas responsabilidades de protección de los derechos humanos, esta es una Corte Penal, juzgará a individuos que son los acusados de cometer estos crímenes. Porque un principio esencial es romper la solidaridad de el grupo criminal que realiza los crímenes; hay que lograr demostrar ante las naciones que los responsables de los grandes crímenes no son los países, no son las naciones, sino determinados individuos que tienen la voluntad de cometer esos crímenes. Esta es una Corte complementaria o subsidiaria a las jurisdicciones nacionales. Vale decir que esta Corte no se está haciendo para reemplazar a los sistemas nacionales de justicia. La Corte solamente intervendrá en dos casos muy definidos que son, cuando los sistemas nacionales de justicia no tengan la capacidad real de llevar adelante una causa o cuando no tengan la voluntad de hacerlo. Como ustedes saben, por experiencias dramáticas que hemos vivido en nuestro Continente, hay muchos casos en los que dictaduras o regímenes autoritarios se apoderan del espacio judicial, destruyen la independencia del Poder Judicial y, por lo tanto, es imposible que esos poderes puedan ejercer su función a cabalidad. Como sabemos, por lo que existe alrededor del mundo, hay países en donde los conflictos son tan graves y tan catastróficos, que el sistema judicial nacional colapsa enteramente y tampoco puede cumplir su función. Hasta el momento, entonces estamos hablando de una Corte que será complementaria, respetará entonces la soberanía de los países, y en este sentido hablamos de una Corte Internacional, no una Corte supra-nacional; no estamos hablando de una Corte que reemplazará las funciones y prioridades de los estados, sino una Corte que se formará por la voluntad y por el consenso de los estados: Hasta el momento, 139 países, incluyendo el Ecuador, de esos 139 países, 17 del área iberoamericana han suscrito el estatuto. Por supuesto, ustedes saben que no basta con la suscripción de un estatuto para que éste entre en vigor, se necesitan las ratificaciones. Y aquí es donde queremos hacer una apelación muy especial a ustedes, como

parlamentarios. 28 países han ratificado el Estatuto de Roma, entre ellos de nuestra área iberoamericana, Venezuela, Argentina y España; se necesitan, sin embargo, 60 países para que el Estatuto entre en vigor, para que se forme una Asamblea de Estados parte, para que se elijan a los jueces y para que la Corte entre a funcionar. Nuestro estimado, como organizaciones que monitoreamos este proceso, es que en un máximo de año y medio o dos años contaremos con sesenta ratificaciones, y la Corte entrará a actuar. Es muy importante, señores legisladores, para el Ecuador, para América Latina, que esta región del mundo esté representada en esa Asamblea de Estados parte. Ese inicial club exclusivo de unos 60 países que van a tomar decisiones fundamentales, como va a ser la elección de los 18 jueces y juezas, que serán quienes formen esta primera Corte Penal Internacional, encargándose de que se logre una representatividad de todas las regiones del planeta y de todos los sistemas jurídicos principales. Ecuador, como les decía, ha firmado el Estatuto, lo hizo muy pronto, lo hizo el 7 de octubre del año 98, solamente tres meses después de que el Estatuto se aprobó en la ciudad de Roma. Actualmente el Estatuto se encuentra enfrentando el control de constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional de este país. En las ONGs, esperamos que el dictamen del Tribunal Constitucional sea favorable y sea constructivo, como lo han sido ya otros dictámenes constitucionales en nuestra región, muy recientemente en el Tribunal Constitucional de Costa Rica, y antes el de Chile, emitieron observaciones favorables al Estatuto de Roma, lo que ha permitido que el Estatuto pase a las instancias legislativas de aquellos países. Esperamos que esto suceda así también en el Ecuador, y que pronto ustedes tengan en su Orden del Día la discusión, y esperamos la ratificación de este importante instrumento. Cuenten en ese sentido con la mejor disposición de la Comunidad de ONGs internacionales y nacionales, a apoyar el proceso de ratificación; pero no solamente la ratificación del instrumento, sino también, lo que es tan importante como ello, la incorporación de los principios de ese instrumento en la legislación nacional.

La ratificación de un instrumento, tan complejo, como el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que seguramente será apasionante para quienes, entre ustedes, tengan una formación como penalistas, internacionalistas, procesalistas o, simplemente, como políticos están interesados en las relaciones internacionales, esta aprobación va a ser una excelente oportunidad para poder modernizar, actualizar y hacer más eficientes los instrumentos nacionales también. Ambas, entonces, la ratificación y la incorporación a la legislación nacional, son tareas importantísimas de este Congreso. Nosotros en las organizaciones no gubernamentales, estamos seguros de que ustedes sabrán ir al encuentro de esta nueva tendencia hacia la universalización de la justicia. En unas horas vamos a ser recibidos amablemente por la Comisión de Asuntos Internacionales que preside el honorable Hugo Moreno, y donde estarán representantes de todas las bancadas que están aquí presentes, seguramente que ese será un momento en que podremos absolver una serie de interrogantes y opiniones. Yo quisiera volver a agradecer al legislador Antonio Posso, agradecer muy especialmente a la legisladora Ximena Ortiz, de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara, que se ha tomado el esfuerzo y ha tenido la iniciativa tan laudable y tan amable de invitarnos. Muchas gracias, señoras y señores legisladores, esperamos contar con vuestro apoyo para la aprobación de este instrumento, y cuenten ustedes también con el nuestro, para todo lo que sea menester. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la comisión general. Las puertas del Congreso siempre estarán abiertas para estas importantes iniciativas, creo que el Parlamento expresará esa solidaridad. Muchas gracias. Clausuro la comisión general y la sesión del día de hoy. Convoco para el día de mañana a sesión ordinaria a las nueve de la mañana. -----

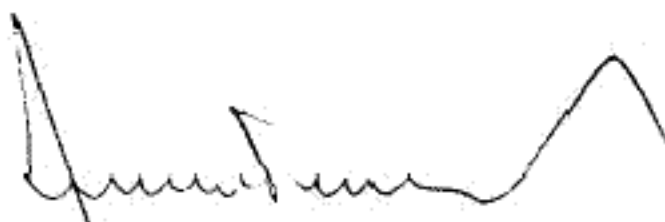
VII

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce

horas veinte minutos. -----



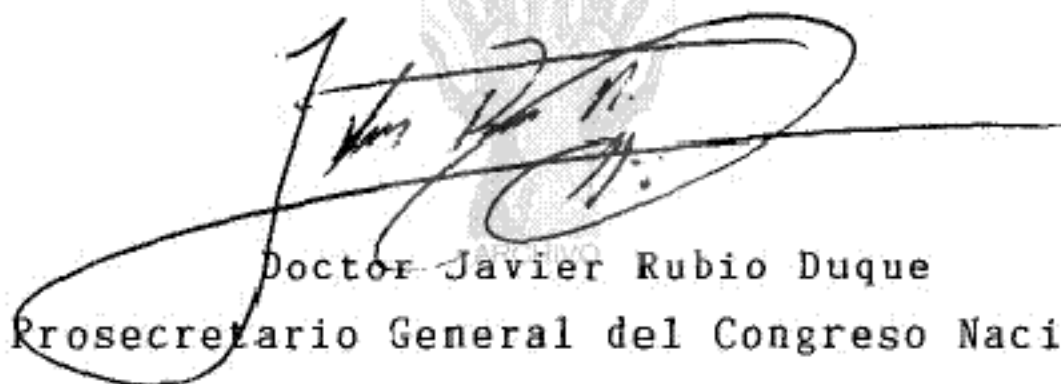
~~Abogado Hugo Quevedo Montero,
Presidente del Congreso Nacional~~



Antonio Posso Salgado
Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional



Doctor Andrés Aguilar Moscoso
Secretario General del Congreso Nacional



Doctor Javier Rubio Duque
Prosecretario General del Congreso Nacional

MAG/EMM.

